

MEMORIA DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2008



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II.- ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS	2
Composición	2
Actividad de los Órganos	3
Organigrama	6
III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA	7
Rendición de cuentas	9
Remisión de contratos	30
Programa de Fiscalizaciones 2008	32
Informes emitidos en el año 2008	35
Fiscalizaciones en curso	36
IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES	37
Asamblea de Madrid	37
Tribunal de Cuentas	39
Órganos de Control Externo Autonómicos	41
Internacionales	44
Otros	46
Convenios	48
V.- ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	49
Cobertura de vacantes	49
Modificación de Puestos de Trabajo	50
Estructura de Personal	51
Acción Social	52
Negociación Colectiva	53
VI.- FORMACIÓN	54
Acción Formativa	54
Jornadas Técnicas, Foros y Congresos.....	57
VII.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS	58
Archivo	58
Biblioteca	60
Contratación	62
Registro	63

VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	64
IX.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	66
Cuenta Anual	66
Balance de Situación	67
Cuenta del Resultado económico patrimonial	69
Estado de liquidación del Presupuesto	71

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6
Cuadro 2: Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007	13
Cuadro 3: Cuentas rendidas por las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007	14
Cuadro 4: Cuentas rendidas por los Ayuntamientos, ejercicio 2007	16
Cuadro 5: Cuentas rendidas por las Entidades Locales menores, ejercicio 2007	20
Cuadro 6: Cuentas rendidas por Mancomunidades de Municipios, ejercicio 2007	21
Cuadro 7: Cuentas rendidas por los Organismos Autónomos dependientes de las Corporaciones ... Locales, ejercicio 2007	23
Cuadro 8: Cuentas rendidas por Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007	24
Cuadro 9: Cuentas rendidas por los Entes Públicos Empresariales, ejercicio 2007	26
Cuadro 10: Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2007	27
Cuadro 11: Cuentas rendidas por Entidades dependientes de las Universidades Públicas, ejercicio 2007	27
Cuadro 12: Rendición de la Cuenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2007	28
Cuadro 13: Otras Cuentas rendidas, ejercicio 2007	28
Cuadro 14: Resumen sobre rendición de Cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2007	29
Cuadro 15: Contratos Administrativos Formalizados	30
Cuadro 16: Contratos Fiscalizados	30
Cuadro 17: Personal Funcionario	51
Cuadro 18: Personal Laboral	51
Cuadro 19: Acciones Formativas gestionadas por la Cámara de Cuentas	55
Cuadro 20: Acciones Formativas gestionadas por la Comunidad de Madrid	56
Cuadro 21: Acciones Formativas gestionadas por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	56
Cuadro 22: Series Documentales	58
Cuadro 23: Documentos tramitados, 2008	66
Cuadro 24: Balance de situación, a 31 de diciembre de 2008	68
Cuadro 25: Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, 2008	70
Cuadro 26: Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 2008	71
Cuadro 27: Liquidación del Presupuesto de Gastos, 2008	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución porcentual de los documentos tramitados, 2008	66
Gráfico 2: Balance de situación. Distribución del activo según principales partidas, 2008	67
Gráfico 3: Balance de situación. Distribución del pasivo según principales partidas, 2008	67
Gráfico 4: Cuenta de Resultados. Distribución de los ingresos por partidas, 2008	69
Gráfico 5: Distribución de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, 2008	69
Gráfico 6: Ejecución y realización de la liquidación del presupuesto de gastos, 2008	73

I.- INTRODUCCIÓN

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, órgano de control externo al que corresponde el control económico presupuestario de la Comunidad de Madrid, fue creada por Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en virtud del mandato contenido en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El ámbito subjetivo de actuación de la Cámara de Cuentas es el constituido por el sector público madrileño, sobre el que ejerce la función fiscalizadora de su actividad económica, presupuestaria, financiera y contable. Asimismo, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tiene atribuida la función de asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, de conformidad con el artículo 4 de su Ley reguladora.

La Ley configura a la Cámara de Cuentas como órgano dependiente de la Asamblea de Madrid prescribiendo que, en el ejercicio de sus funciones, actuará con plena independencia y sometimiento al ordenamiento jurídico.

En virtud de la referida dependencia orgánica, en el artículo 44.2 de la norma citada se señala que la Cámara de Cuentas rendirá a la Asamblea de Madrid, antes del 1 de abril de cada año, una memoria de las actuaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior. A esta exigencia legal responde el presente documento en el que se pretende ofrecer al Parlamento autonómico información detallada sobre la actividad de la institución por lo que se incluye, asimismo, al ser la competencia

principal del órgano de control, el contenido más destacable de la Memoria anual comprensiva de las fiscalizaciones realizadas en el ejercicio, prevista en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril y aprobada por el Consejo de la institución el 22 de diciembre de 2008.

En el año 2008 se han realizado los trabajos necesarios para la emisión de los informes de fiscalización contemplados en el programa anual, sin perjuicio de la ejecución de otras actuaciones relacionadas con esta función primordial, como son las relaciones de carácter institucional, la elaboración del presupuesto y su ejecución, y la gestión de los servicios económico-administrativos, incluyéndose también la ordenación de sus recursos humanos y la formación.

II.- ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Composición

- La organización de la Cámara de Cuentas se configura en el Título IV de su Ley de creación, en cuyo artículo 23 se relacionan los siguientes órganos:

El Consejo, integrado por siete Consejeros elegidos por la Asamblea de Madrid para un período de seis años. De entre estos siete miembros, el Consejo elegirá a los que serán Presidente y Vicepresidente.

El Presidente, elegido, como se ha señalado, por mayoría absoluta de los Consejeros.

El Vicepresidente, nombrado por el Presidente de la Cámara, después de su elección por el Consejo.

Los Consejeros deberán pertenecer a Cuerpos funcionariales para cuyo ingreso se exija titulación académica superior o ser Abogados y Economistas con más de diez años de ejercicio profesional.

Por último, el texto legal de referencia contempla a la Secretaría General. El Secretario General es seleccionado por el Consejo entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas para cuyo ingreso se exija, igualmente, titulación superior.

- La primera designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid se produjo en sesión de la Asamblea de Madrid de 14 de diciembre de 2000 por lo que, en aplicación de la legislación, que determina el mandato de seis años, en la misma fecha del año 2006 se produjo la renovación de los miembros de la institución.

Los Consejeros electos fueron D. Manuel Jesús González González, D^a. M^a Victoria Malavé Verdejo, D. Carlos Salgado Pérez, D. Marino Díaz Guerra, D^a. Concepción Ruano Puente, D. Ángel Luis del Castillo Gordo y D. Emilio García Horcajo.

La toma de posesión de los nuevos miembros, ante la Presidenta de la Asamblea de Madrid, tuvo lugar el 22 de diciembre.

En esa misma fecha, en sesión celebrada por el Consejo de la Cámara de Cuentas, de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, resultó elegido Presidente de la Cámara de Cuentas, **D. Manuel Jesús González González**.

También en la citada sesión, fue designado **D. Carlos Salgado Pérez**, Vicepresidente.

Los titulares de los órganos que conforman desde entonces la estructura orgánica de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente

D. Manuel Jesús González González

Excmo. Sr. Vicepresidente

D. Carlos Salgado Pérez

Excmos. Sres. Consejeros

D. Ángel Luis del Castillo Gordo

D. Marino Díaz Guerra

D. Emilio García Horcajo

D^a. M^a Victoria Malavé Verdejo

D^a. Concepción Ruano Puente

Ilma. Sra. Secretaria General

D^a. Pilar Muñoz González

Actividad de los Órganos

Sesión del Consejo de 18 de febrero

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, corresponden al **Consejo**, entre otras, las funciones de aprobación del Programa de Fiscalización, de los informes y dictámenes elaborados por la Cámara de Cuentas, de los criterios y técnicas comunes de fiscalización, de las relaciones de puestos de trabajo y sus convocatorias de provisión o del Proyecto de Presupuestos de la institución.

A tenor del marco normativo establecido por el artículo 24 de la Ley de referencia, a lo largo del año 2008, el Consejo de la Cámara de Cuentas celebró 9 sesiones en las siguientes fechas:

Sesión	Fecha
1	24 de enero
2	18 de febrero
3	27 de marzo
4	5 de mayo
5	5 de junio
6	9 de julio
7	23 de septiembre
8	30 de octubre
9	22 de diciembre

Como resultado de las sesiones deben destacarse, por relevantes, los siguientes acuerdos:

Sesión del Consejo de 24 de enero

- Aprobación del Programa de Fiscalizaciones para el año 2008.

- Aprobación de las Directrices Técnicas del Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera del Instituto de Realojamiento e Integración Social, ejercicio 2006.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de las cuentas de inmovilizaciones materiales de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Griñón, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de El Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes, ejercicio 2006.

Sesión del Consejo de 27 de marzo

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del IMADE y de su grupo de empresas, ejercicio 2006.
- Aprobación del Anexo 2008 al Plan de Formación de Empleados de la Cámara de Cuentas.
- Aprobación de la Memoria de Actuaciones, ejercicio 2007.
- Conformidad a la Cuenta de la institución, ejercicio 2007.

Sesión del Consejo de 5 de junio

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de las cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2006.

Sesión del Consejo de 9 de julio

- Modificación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de El Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Aprobación de las Directrices Técnicas para el análisis de la rendición de cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2007.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Torres de la Alameda y sus empresas municipales, durante los años 2000 a 2005.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de los planes de vivienda en curso gestionados por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2006.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del gasto en publicidad realizado por los Ayuntamientos de Leganés, Alcobendas, Parla y Collado Villalba, en los ejercicios 2003, 2004 y 2005, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos.

Sesión del Consejo de 23 de septiembre

- Aprobación del Proyecto de Presupuestos para el año 2009.

Sesión del Consejo de 30 de octubre

- Aprobación del Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera del ente público Instituto de Realojamiento e Integración Social, ejercicio 2006.

Sesión del Consejo de 22 de diciembre

- Aprobación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes, ejercicio 2006.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Humanes de Madrid y su empresa municipal, ejercicio 2006.
- Aprobación del Informe relativo al análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño correspondientes al ejercicio 2007.
- Aprobación de la Memoria Anual, ejercicio 2008.
- Aprobación del Programa de Fiscalizaciones para el año 2009.

En el artículo 27 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, figuran detalladas las funciones que corresponde ejercer al **Presidente** de la Cámara de Cuentas, funciones que vienen referidas fundamentalmente a la representación institucional, la Presidencia del Consejo, la asignación a los Consejeros de las tareas a desarrollar de acuerdo con el programa de fiscalizaciones, la superior dirección del personal, la ordenación del gasto y la contratación necesaria para el funcionamiento de la Cámara.

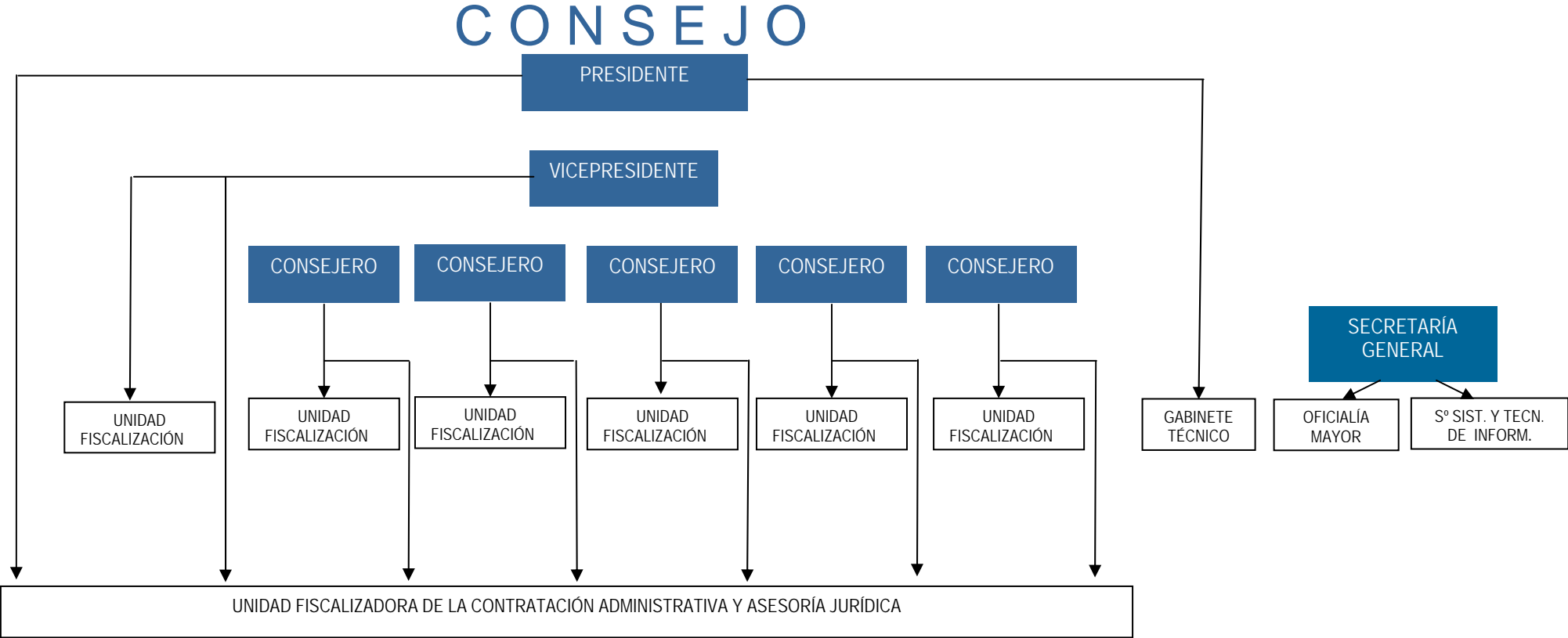
Al **Vicepresidente** de la Cámara de Cuentas, la norma legal de referencia le asigna la función de sustitución del Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y las funciones que, en su caso, le sean delegadas por éste último.

Los **Consejeros** dirigen las actuaciones fiscalizadoras que les han sido asignadas y coordinan y aprueban los trabajos realizados por las Unidades de Fiscalización que de ellos dependen, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de 15 de julio de 2004, modificado por el Acuerdo del Consejo de 28 de diciembre de 2006, sobre composición y adscripción de las Unidades Fiscalizadoras.

A la **Secretaría General** le corresponden las funciones propias de la organización y dirección de los servicios de la Cámara de Cuentas y, en particular, el asesoramiento jurídico al Consejo y a los Consejeros, la redacción de los proyectos de Memoria anual y Memoria de actuaciones, del anteproyecto de Presupuestos y el desempeño de las funciones relativas a la Secretaría del órgano colegiado.

Organigrama

Cuadro 1: Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid



III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA

Como ya se ha señalado al principio del presente documento, el artículo 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece que a la misma le corresponde ejercer el control económico y presupuestario del sector público de la Comunidad de Madrid.

El artículo 2 de la referida ley delimita su ámbito de actuación competencial, señalando que el sector público madrileño está integrado por la Administración Autonómica y las Entidades locales, así como sus Organismos Autónomos, Entes públicos y empresas públicas, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y las Universidades Públicas, con los Organismos, Entes y Sociedades que de ellas dependen.

La función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas se extiende a la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, a las aportaciones a Consorcios, Fundaciones Públicas o a cualquier otra entidad, procedente de los sujetos que integran dicho sector público, y a las subvenciones, créditos, avales y ayudas y exenciones y bonificaciones fiscales, concedidas por el mismo. Para ejercer esta función, la Cámara de Cuentas tendrá en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La institución cumple su función mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid y se integran en una Memoria Anual.

Los informes de fiscalización se realizan a iniciativa de la propia Cámara o de la Asamblea de Madrid, pudiendo también los sujetos integrantes del sector público madrileño interesar, respecto de sí mismos, la actuación fiscalizadora, siempre que dicha iniciativa se realice ante la Asamblea de Madrid.

En los informes habrá de comprobarse la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, efectuándose un análisis de la utilización de los recursos y del coste y grado de adecuación de los medios elegidos. Asimismo, el órgano de control externo debe hacer constar las infracciones o prácticas irregulares que observe y las medidas que considere más adecuadas para depurar responsabilidades.

El contenido de la función fiscalizadora requiere que también se valore la racionalidad de la ejecución del gasto, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias y el resultado económico financiero.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, la norma reguladora de la Cámara de Cuentas exige que el órgano colegiado, Consejo, apruebe un programa de fiscalizaciones cada año y lo eleve a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid. En una fase posterior, el Presidente de la institución asigna a los Consejeros las tareas a desarrollar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, el ejercicio de la función fiscalizadora requerirá el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría que resulten idóneos para la fiscalización pretendida.

Se analizará la eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, pudiéndose recabar y utilizar los datos correspondientes a cualquier función interventora o de control interno que se haya efectuado en los sujetos del sector público. En el ejercicio de su competencia fiscalizadora, la Cámara podrá requerir de las entidades del sector público madrileño, cuantos documentos, antecedentes e informes estime convenientes.

Realizadas las actuaciones fiscalizadoras y previamente a la redacción del correspondiente informe definitivo, el órgano de control externo comunicará a los interesados el resultado de su actuación, concediéndoles un trámite de audiencia para que puedan realizar las alegaciones y aporten los documentos que entiendan pertinentes.

El procedimiento de fiscalización finalizará con la aprobación por el Consejo del informe definitivo, notificándose a los interesados.

Los referidos informes, así como las alegaciones y documentación presentados por los sujetos fiscalizados, se integrarán en una Memoria anual (ya mencionada) que la Cámara de Cuentas debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre de cada año.

Rendición de cuentas

De conformidad con el Programa de Fiscalizaciones para el año 2008, el Consejo, en su sesión de 22 de diciembre de 2008, aprobó el informe relativo al Análisis del Cumplimiento de la Obligación de Rendición de las Cuentas del Sector Público Madrileño, ejercicio 2007.

Se incluye a continuación un extracto del citado informe.

1.- Introducción

La Ley 11/1999, de 29 de abril, establece en sus artículos 14 a 16 la obligación de todos los sujetos integrantes del sector público madrileño de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad.

El artículo 2.1 señala que el sector público madrileño, a los efectos de esta Ley, está integrado por:

“a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

b) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

c) Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los organismos, entes y sociedades de ellas dependientes.

d) Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria”.

Asimismo, la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establecen el régimen jurídico aplicable a cada una de las entidades integrantes del sector público madrileño.

2.- Calendario de rendición

2.1.- Comunidad de Madrid

2.1.1.- Cuenta General de la Comunidad de Madrid

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid incluye la Administración de la Comunidad de Madrid y los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales.

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, la fecha límite de rendición de Cuenta General de la Comunidad de Madrid es el 31 de julio.

2.1.2.- Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid

Se incluyen en este epígrafe las Empresas Públicas (sociedades mercantiles del artículo 5.1a) y Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b), ambos de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre y Entes del sector público del artículo 6 de dicha ley.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, establece en el artículo 16:

“Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación”.

En cuanto a la fecha límite de aprobación, el artículo 127.3, en relación con el 120 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece como límite general máximo para la aprobación de las cuentas de Empresas y Entes Públicos, los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico que, normalmente, implica la fecha límite de 30 de junio.

Por otro lado, la legislación contable de las sociedades mercantiles, aplicable directamente a las sociedades a que se refiere el artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece también la obligación de aprobar las cuentas en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social. En el caso de las sociedades anónimas, el artículo 95 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre (de forma similar para las sociedades de responsabilidad limitada, el artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada) establece:

“1. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado”.

En los demás entes del sector público habrá que estar a lo que indiquen sus normas específicas si bien, en todo caso, deberán cumplir el límite de seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

2.2.- Cuenta General de las Entidades Locales

El artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, señala:

“1. Las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno”.

A su vez, el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, preceptúa:

“La cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.*
- b) La de los organismos autónomos.*
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales”.*

Asimismo, las Reglas 101 y 89 de las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda nº 4041 y 4042, de 23 de noviembre de 2004, establecen la obligación de acompañar a la Cuenta General:

“b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local”.

En cuanto a la fecha límite de aprobación, a tenor de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo citado, la Cuenta deberá ser sometida al Pleno antes del 1 de octubre y remitida en el plazo de un mes, es decir hasta el 31 de octubre.

2.3.- Universidades Públicas y Entidades dependientes

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 81.5, en relación con el artículo 47.4 de la Ley 6/2005, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2006, el límite fijado para la rendición de las cuentas de las Universidades será el de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir el 31 de julio del año siguiente al que se refieran.

En cuanto a las entidades dependientes de las Universidades, el artículo 84 de la Ley Orgánica establece:

“Las entidades en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades”.

2.4.- Cámaras Oficiales de Comercio e Industria

La tantas veces citada Ley 11/1999, de 29 de abril, contempla el supuesto general recogido en el artículo 16, al establecer que es “dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación”.

De otra parte, la norma específica contenida en el Decreto 253/2000, de 30 noviembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria, en su artículo 44 “Liquidaciones y fiscalización” establece:

“1. La Cámara Oficial de Comercio e Industria elaborará las liquidaciones correspondientes a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, que el Pleno de la Cámara someterá a la aprobación de la Consejería de Economía y Empleo antes del 1 de abril de cada año, entendiéndose aprobados si en el plazo de seis meses no se hubiera manifestado por la Consejería de Economía y Empleo observación alguna al respecto”.

En consecuencia, la fecha límite de rendición será el 30 de septiembre.

3.- Cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas del ejercicio 2007

3.1.- Comunidad de Madrid

3.1.1.- Cuenta General de la Comunidad de Madrid

Cuadro 2: Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
29/07/2008	Comunidad de Madrid	✓		

La Cuenta General contiene, además de la información relativa a la Administración de la Comunidad, las cuentas de todos los

Organismos Autónomos, que, para el ejercicio 2007, han sido los siguientes:

Organismo Autónomo Administrativo	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	✓
Agencia de la C. M. para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	✓
Agencia Financiera de Madrid	✓
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	✓
Instituto Madrileño de Administración Pública	✓
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	✓
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Madrid 112	✓
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	✓
Servicio Regional de Bienestar Social	✓
Servicio Regional de Empleo	✓

Organismo Autónomo de carácter mercantil	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	✓
Consortio Regional de Transportes	✓
Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	✓
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	✓
Instituto de la Vivienda de Madrid	✓

3.1.2.- Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid

En total en 2007 resultan 64 entidades correspondientes a este epígrafe que quedarían obligadas a rendir cuentas. De ellas 53 son Empresas Públicas y 11 Entes Públicos del artículo 6 de la Ley 9/1990 de 8 de noviembre, de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De las 53 Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid, 13 son Entidades de Derecho Público del artículo 5b) de la Ley 9/1990, 40 Sociedades mercantiles. A 31 de diciembre de 2007 el número de sociedades mercantiles disminuye a 38 debido a la venta en febrero de 2007 de Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid S.A. y a la disolución de Residuos de la Construcción y Demolición de Navalcarnero S.A.

Cuadro 3: Cuentas rendidas por las Empresas y Entes públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/11/2008	AAA Atlántico		✓	
28/11/2008	AAA Dominica. S.A.		✓	
28/11/2008	AAA Ecuador Agacase, S.A.		✓	
12/12/2008	AAA Servicios de Venezuela Lassa, S.A.		✓	
28/11/2008	AAA Venezuela, S.A.		✓	
6/10/2008	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid		✓	
30/06/2008	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	✓		
30/09/2008	Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid		✓	
30/06/2008	Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	✓		
30/06/2008	Agencia Lain Entralgo de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid	✓		
23/06/2008	Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	✓		
16/06/2008	Alcalá Natura 21 S.A.	✓		
28/11/2008	AMAGUA		✓	
25/06/2008	ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial S.A.	✓		
26/06/2008	ARPROMA. Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid S.A.	✓		
	Campus de la Justicia de Madrid S.A.			✓
27/06/2008	Canal de Comunicaciones Unidas S.A.	✓		
27/06/2008	Canal de Isabel II	✓		
27/06/2008	Canal Energía Comercialización S.L.	✓		
27/06/2008	Canal Energía Distribución S.L.	✓		
27/06/2008	Canal Energía Generación S.L.	✓		
27/06/2008	Canal Energía S.L.	✓		
27/06/2008	Canal Extensia S.A.	✓		
27/06/2008	Canal Gas Distribución S.L.	✓		
16/06/2008	Centro de Transportes de Coslada S.A.	✓		
13/06/2008	Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid	✓		

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
15/10/2008	Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid		✓	
28/11/2008	Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid S.A.		✓	
01/07/2008	Fundación Hospital Alcorcón		✓	
01/07/2008	GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A.		✓	
28/11/2008	Gestión Integral de Suministros, Ltda.		✓	
27/06/2008	Hidroser, S.A.U.	✓		
27/06/2008	Hidráulica Santillana	✓		
27/06/2008	Hispanagua S.A.	✓		
30/06/2008	Hospital de Fuenlabrada	✓		
30/06/2008	Hospital del Henares	✓		
30/06/2008	Hospital del Norte (Infanta Sofía)	✓		
10/07/2008	Hospital del Sur (Infanta Cristina)		✓	
03/07/2008	Hospital del Sureste		✓	
01/07/2008	Hospital del Tajo		✓	
10/07/2008	Hospital de Vallecas (Infanta Leonor)		✓	
30/06/2008	Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid	✓		
30/06/2008	Instituto de Realojamiento e Integración Social	✓		
30/06/2008	Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid	✓		
16/06/2008	Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	✓		
28/11/2008	Interamericana de Aguas y Servicios, S.A.		✓	
28/11/2008	Interamericana de Aguas de México		✓	
16/06/2008	Mercado Puerta de Toledo S.A.	✓		
26/06/2008	Metro de Madrid S.A.	✓		
30/06/2008	MINTRA, Madrid Infraestructura del Transporte	✓		
16/06/2008	Parque Científico Tecnológico Universidad de Alcalá S.A.	✓		
16/06/2008	Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid S.A.	✓		
13/06/2008	Radio Autonomía Madrid S.A.	✓		
13/06/2008	Radiotelevisión Madrid	✓		
28/11/2008	Recaudos y Tributos		✓	
01/07/2008	Residuos de la Construcción y Demolición de Navalcarnero S.A.		✓	
30/06/2008	Servicio Madrileño de Salud	✓		
28/11/2008	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla		✓	
16/06/2008	Sociedad Pública Turismo S. A.	✓		
13/06/2008	Televisión Autonomía Madrid S.A.	✓		
19/06/2008	Tres Cantos S.A.	✓		
01/10/2008	Tribunal de Defensa de la Competencia		✓	
13/06/2008	Turmadrid S.A.	✓		
28/11/2008	Watco Dominicana, S.A.		✓	

Canal de Isabel II, Canal Extensia S.A., Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y Radiotelevisión Madrid han remitido junto con las cuentas individuales las cuentas consolidadas.

No consta que las cuentas remitidas por la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid hayan sido aprobadas.

3.2.- Corporaciones Locales y Entidades dependientes

Las cuentas del ejercicio 2007 han de rendirse a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos de acuerdo con la Resolución del 23 de abril de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de 23 de abril de 2007, que aprueba el

formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su remisión. En esta Resolución se hace obligatoria para las cuentas generales de las EELL la estructura establecida en la Resolución de la IGAE, de 28 de julio de 2006.

3.2.1.- Corporaciones Locales

Cuadro 4: Cuentas rendidas por los Ayuntamientos, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Acebeda (La)			✓
	Ajalvir			✓
	Alameda del Valle			✓
	Álamo (El)			✓
	Alcalá de Henares			✓
21/11/2008	Alcobendas	✓		
	Alcorcón			✓
	Aldea del Fresno			✓
	Algete			✓
	Alpedrete			✓
	Ambite			✓
	Anchuelo			✓
	Aranjuez			✓
	Arganda del Rey			✓
	Arroyomolinos			✓
	Atazar (El)			✓
	Batres			✓
	Becerril de la Sierra			✓
	Belmonte de Tajo			✓
	Berrueco (El)			✓
	Berzosa del Lozoya			✓
	Boadilla del Monte			✓
	Boalo (El)			✓
	Braojos			✓
	Brea de Tajo			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
26/09/2008	Brunete	✓		
	Buitrago del Lozoya			✓
	Bustarviejo			✓
20/11/2008	Cabanillas de la Sierra		✓	
	Cabrera (La)			✓
	Cadalso de los Vidrios			✓
	Camarma de Esteruelas			✓
	Campo Real			✓
	Canencia			✓
	Carabaña			✓
31/10/2008	Casarrubuelos	✓		
	Cenicientos			✓
	Cercedilla			✓
	Cervera de Buitrago			✓
	Chapinería			✓
	Chinchón			✓
	Ciempozuelos			✓
1/12/2008	Cobeña		✓	
	Collado Mediano			✓
	Collado Villalba			✓
	Colmenar de Oreja			✓
	Colmenar del Arroyo			✓
23/10/2008	Colmenar Viejo	✓		
	Colmenarejo			✓
	Corpa			✓
	Coslada		✓	
	Cubas de la Sagra			✓
	Daganzo de Arriba			✓
	Escorial (El)			✓
	Estremera			✓
	Fresnedillas de la Oliva			✓
	Fresno de Torote			✓
	Fuenlabrada			✓
	Fuente el Saz de Jarama			✓
	Fuentidueña de Tajo			✓
	Galapagar			✓
	Garganta de los Montes			✓
16/10/2008	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	✓		
	Gascones			✓
	Getafe			✓
	Griñón			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Guadalix de la Sierra			✓
	Guadarrama			✓
	Hiruela (La)			✓
3/10/2008	Horcajo de la Sierra	✓		
	Horcajuelo de la Sierra			✓
	Hoyo de Manzanares			✓
	Humanes de Madrid			✓
9/12/2008	Leganés		✓	
	Loeches			✓
	Lozoya			✓
	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias			✓
	Madarcos			✓
29/10/2008	Madrid	✓		
28/10/2008	Majadahonda	✓		
	Manzanares el Real			✓
	Meco			✓
	Mejorada del Campo			✓
	Miraflores de la Sierra			✓
21/10/2008	Molar (El)	✓		
	Molinos (Los)			✓
	Montejo de la Sierra			✓
	Moraleja de Enmedio			✓
	Moralzarzal			✓
	Morata de Tajuña			✓
	Móstoles			✓
	Navacerrada			✓
	Navalafuente			✓
	Navalagamella			✓
	Navalcarnero			✓
28/10/2008	Navarredonda y San Mamés	✓		
16/09/2008	Navas del Rey	✓		
	Nuevo Baztán			✓
	Olmeda de las Fuentes			✓
	Orusco de Tajuña			✓
	Paracuellos de Jarama			✓
	Parla			✓
	Patones			✓
	Pedrezuela			✓
6/11/2008	Pelayos de la Presa		✓	
	Perales de Tajuña			✓
	Pezuela de las Torres			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Pinilla del Valle			✓
31/10/2008	Pinto	✓		
	Piñuécar-Gandullas			✓
	Pozuelo de Alarcón			✓
	Pozuelo del Rey			✓
	Prádena del Rincón			✓
	Puebla de la Sierra			✓
	Puentes Viejas			✓
	Quijorna			✓
4/11/2008	Rascafría	✓		
	Redueña			✓
	Ribatejada			✓
	Rivas-Vaciamadrid			✓
8/08/2008	Robledillo de la Jara	✓		
	Robledo de Chavela			✓
	Robregordo			✓
15/10/2008	Rozas de Madrid (Las)	✓		
	Rozas de Puerto Real			✓
	San Agustín de Guadalix			✓
	San Fernando de Henares			✓
30/10/2008	San Lorenzo de El Escorial	✓		
	San Martín de la Vega			✓
	San Martín de Valdeiglesias			✓
	San Sebastián de los Reyes			✓
	Santa María de la Alameda			✓
	Santorcaz			✓
	Santos de la Humosa (Los)			✓
	Serna del Monte (La)			✓
	Serranillos del Valle			✓
	Sevilla la Nueva			✓
	Somosierra			✓
	Soto del Real			✓
20/11/2008	Talamanca de Jarama		✓	
	Tielmes			✓
	Titulcia			✓
	Torrejón de Ardoz			✓
	Torrejón de la Calzada			✓
	Torrejón de Velasco			✓
	Torrelaguna			✓
	Torrelodones			✓
	Torremocha de Jarama			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Torres de la Alameda			✓
	Tres Cantos			✓
	Valdaracete			✓
	Valdeavero			✓
	Valdelaguna			✓
	Valdemanco			✓
	Valdemaqueda			✓
6/08/2008	Valdemorillo	✓		
	Valdemoro			✓
	Valdeolmos-Alalpardo			✓
	Valdepiélagos			✓
	Valdetorres de Jarama			✓
25/11/2008	Valdilecha		✓	
	Valverde de Alcalá			✓
	Velilla de San Antonio			✓
	Vellón (El)			✓
	Venturada			✓
	Villa del Prado			✓
	Villaconejos			✓
	Villalbilla			✓
	Villamanrique de Tajo			✓
	Villamanta			✓
	Villamantilla			✓
15/12/2008	Villanueva de la Cañada		✓	
	Villanueva de Perales			✓
	Villanueva del Pardillo			✓
29/10/2008	Villar del Olmo	✓		
	Villarejo de Salvanes			✓
	Villaviciosa de Odón			✓
	Villavieja del Lozoya			✓
	Zarzalejo			✓

Cuadro 5: Cuentas rendidas por las Entidades Locales menores, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
27/10/2008	Real Cortijo de San Isidro	✓		
	Belvis de Jarama			✓

Cuadro 6: Cuentas rendidas por Mancomunidades de Municipios, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Alto Henares			✓
	Alto Jarama-Atazar			✓
	Arquitectura y Urb. Sierra Norte			✓
	Barrio de los Negrals de los Municipios de Collado Villalba y Alpedrete			✓
	De Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco			✓
	De Consumo Henares-Jarama			✓
	De Medio Ambiente de Fresnedillas de la Oliva y Zarzalejo			✓
30/10/2008	De Servicios del Suroeste de Madrid	✓		
10/11/2008	De Servicios Los Olmos		✓	
	De Servicios Sociales "Las Cañadas"			✓
	De Servicios Sociales 2.016			✓
	De Servicios Sociales y Consumo "La Maliciosa"			✓
	De Servicios Tielmes-Valdilecha			✓
	Del Sudeste de la C. Madrid (MISECAM)			✓
	El Alberche			✓
	El Molar-San Agustín y Guadalix			✓
	Embalse del Atazar			✓
04/11/2008	Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)	✓		
	De Recogida y Tratamiento de Basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas y Navalagamella			✓
	Henares-Jarama			✓
	Jarama			✓
11/12/2008	La Encina		✓	
	La Sierra del Rincón			✓
	Los Pinares			✓
	Mejorada-Velilla			✓
	Meseta del Henares			✓
	Puerta de la Sierra			✓
	Servicios Sociales Tham			✓
	Servicios Sociales Sierra Oeste			✓
	Servicios Educativos La Jara			✓
	Servicios Sociales Las Vegas			✓
	Sierra del Alberche			✓
	Sierra Norte			✓
	Ciempozuelos Titulcia			✓
	Valle de Lozoya			✓
17/10/2008	Valle Medio del Lozoya	✓		
08/09/2008	Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid	✓		
	Servicios Valle Norte del Lozoya			✓
	Servicios Sociales Vega de Guadalix			✓
9/12/2008	Del Este		✓	
	S.E.M. "Protección Civil"			✓

La baja rendición en plazo de la Cuenta General del ejercicio 2007 se deriva de las dificultades que ha supuesto el cambio en el procedimiento de rendición, no obstante, tanto las Entidades Locales como la Cámara de Cuentas están poniendo los medios para solventar los problemas que están surgiendo, con el fin de que el Informe de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales del ejercicio 2007 sea representativo del esfuerzo realizado.

3.2.2.- Entidades dependientes de las Corporaciones Locales

El artículo 209 del RD Legislativo 2/2004 preceptúa que: *“La cuenta general estará integrada por:*

- a) La de la propia entidad.*
- b) La de los organismos autónomos.*
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.”*

Asimismo las Reglas 101 y 89 de las Ordenes del Mº E y H Nº 4041 y 4042 de 2004 de 23 de Noviembre establecen la obligación de acompañar a la Cuenta General *“b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local”.*

A continuación se presenta el listado de OOAA y Sociedades dependientes de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid con indicación de las que han remitido las cuentas de 2007 a la Cámara integradas en la Cuenta General de la correspondiente Corporación.

Cuadro 7: Cuentas rendidas por los Organismos Autónomos dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Alcalá de Henares	Fundación Colegio del Rey	
	Ciudad Deportiva Municipal	
	Instituto de Planificación y Gestión Ambiental	
Alcobendas	Patronato Salud e Integración Social	✓
	Patronato Municipal de Deportes	✓
	Patronato Municipal Socio-Cultural	✓
Alcorcón	Patronato Deportivo Municipal	
	Universidad Popular de Alcorcón	
	Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE-ALCORCÓN)	
Aranjuez	Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo	
Boadilla del Monte	Patronato Municipal de Gestión Cultural	
Cadalso de los Vidrios	Patronato Municipal Deportes	
Ciempozuelos	Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo	
Collado Mediano	Patronato Deportivo Municipal	
Coslada	Patronato Municipal del Deporte	✓
Escorial (El)	Patronato Deportivo Municipal de El Escorial	
Fuenlabrada	Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular	
	Patronato Municipal de Deportes	
	Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo	
	Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada	
	Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios Públicos	
Getafe	Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación-ALEF	
Griñón	Patronato Municipal Socio Cultural	
Guadarrama	Patronato Deportivo Municipal Guadarrama	
	Patronato Municipal de Cultura	
Loeches	Patronato Municipal de Deportes	
Madrid	Agencia para el Empleo de Madrid	✓
	Agencia Tributaria de Madrid	✓
	Informática del Ayuntamiento de Madrid	✓
	Madrid Emprende	✓
	Madrid Salud	✓
	Patronato de Turismo de Madrid	✓
Majadahonda	Patronato Monte del Pilar	✓
	Organismo Autónomo Local de Gestión de Ingresos Públicos	✓
Mejorada del Campo	Consejo Municipal de Deportes, Educación Física y Juventud	
	Patronato Municipal de Educación y Cultura	
Miraflores de la Sierra	Patronato de la Residencia de Ancianos "El Perpetuo Socorro"	
Móstoles	Patronato Municipal de Escuelas infantiles	
Pozuelo de Alarcón	Patronato Municipal de Cultura	
	Patronato Municipal de Deportes	

(...)

(...)

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Quijorna	Patronato Municipal Deportivo	
San Martín de Valdeiglesias	Patronato Municipal de Deportes	
Torrejón de Ardoz	Consejo Municipal de Bienestar Social	
	Consejo Municipal de Deportes	
	Patronato Socio-Cultural	
Tres Cantos	Patronato Deportivo Municipal	
Valdemoro	Organismo Autónomo Local Centro de Empresas de Valdemoro	

No se incluye el Patronato Municipal de Deportes, dependiente del Ayuntamiento de Navalagamella, sin actividad.

Cuadro 8: Cuentas rendidas por Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Álamo (El)	E.M. Urbanizadora El Alamo, S.A.	
Alcalá de Henares	E.M. de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	
	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	
	Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L. en Liquidación	
	E.M. Promoción de Alcalá de Henares, S.A.	
Alcobendas	Seromal, S.A. Mpal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	✓
	SOGEPIMA, S.A. Soc. de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas	✓
	E.M. Auxiliar de Recaudación, S.A.	✓
	E.M. de la Vivienda de Alcobendas, S.A.	✓
Alcorcón	E.M. Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (EMGIASA)	
	Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	
Algete	Gestión de Servicios de Algete, S.A.U.	
	E.M. del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A.	
Aranjuez	Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	
	Aranjuez Desarrollo y Empleo, S.A.	
Arganda del Rey	Fomento y Desarrollo Municipal, S.A.	
	E.M. de la Vivienda de Arganda del Rey, S.A.	
Arroyomolinos	E.M. de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A.	
Boadilla del Monte	E.M. del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U.	
Cervera de Buitrago	Iniciativas Cervera, S.L.	
Coslada	E.M. de la Vivienda de Coslada, S.A.	✓
Fuenlabrada	E. M. de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	
	Fuenlabrada Medios Comunicación, S.A.	
	Empresa de Promoción Urbanística de Fuenlabrada, S.A.	
	Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	
Garganta de los Montes	E.M. del Suelo y Vivienda de Garganta de los Montes, S.L.	
Getafe	Getafe Iniciativas, S.A.	
	E.M. del Suelo y de la Vivienda de Getafe S.A.	
	Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	
	Iniciativas y Servicios Especializados S.A.	

(...)

(...)

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
	El Apeadero Urbano, S.L.	
Griñón	E.M. de la Vivienda de Griñón, S.A.	
Guadarrama	Servicios al Mayor de Guadarrama S.L.U.	
	Sociedad Municipal de Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de Guadarrama, S.L.	
Horcajuelo de la Sierra	La Ladera Consultaría y Gestión S.L.	
Humanes de Madrid	E.M de la Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	
Leganés	Emsule, S.A. E.M del Suelo de Leganés	✓
	Legacom Comunicación, S.A.	✓
Madrid	E.M. de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	✓
	E.M. de Transportes de Madrid, S.A.	✓
	Madrid Espacios y Congresos, SAU	✓
	Madrid Calle 30, S.A.	✓
	E.M. Promoción de Madrid, S.A.	✓
	E.M. Madrid Arte y Cultura S.A.	✓
	Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid)	✓
	E. Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	✓
	Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	✓
	Madrid Movilidad, S.A.	✓
Majadahonda	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	✓
Montejo de la Sierra	TAXUS SIERRANORTE, S.L..	
	La Resea, S.L.	
	E.M. Valladar, Asesoría y Gestión, S.L.	
Moralzarzal	Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.	
Mostoles	E. M. de Promoción Económica, S.A.	
	Instituto Municipal de Suelo Mostoles, S.A.	
	E.M de Aparcamientos de Móstoles, S.A.	
Pinto	Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.	✓
Pozuelo de Alarcón	Sociedad Urbanística Municipal Pozuelo de Alarcón, S.A.	
	Pozuelo Iniciativas, S.A.	
Rozas de Madrid (Las)	E.M. de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas, S.A.	✓
Rivas-Vaciamadrid	E.M. de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.	
	Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A.	
San Fernando de Henares	E.M de Suelo de San Fernando de Henares S.A.	
San Lorenzo del Escorial	San Lorenzo S. XXI, S.A.	✓
	E.M. de la Vivienda de San Lorenzo del Escorial, S.A.	✓
San Sebastián de los Reyes	E.M. de Suelo y Vivienda de S. Sebastián de los Reyes, S.A.	
Talamanca de Jarama	E.M. de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S.L.	✓
Torrejón de Ardoz	E.M. de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.	
Torrejón de la Calzada	Sociedad Urbanística Municipal, S.A.	
Torrelodones	Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, S.A.	
Torremocha de Jarama	E. M. Torrearte, S.A.	
	Agroalimentaria Torremocha, S.L.	
Torres de la Alameda	E.M. Torres de La Alameda, S.A.	

(...)

(...)

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
	Centro de Empresas de Servicios de Torres de La Alameda, S.A.	
	Remade Reciclaje, S.L.	
Tres Cantos	E.M.de Servicios de Tres Cantos, S.A.	
	E.M. Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	
Valdemoro	E.Auxiliar de Servicios Valdemoro, S.A. (Aserval)	
	Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	
Villamanta	E.M. Urbanizadora Villamanta, S.L.	
Villanueva del Pardillo	Sociedad Urbanística Municipal de Villanueva del Pardillo S.A.	
Manc. Sierra del Rincón	Rincón Consultoría y Gestión S.L.	

Cuadro 9: Cuentas rendidas por los Entes Públicos Empresariales, ejercicio 2007

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Alcalá de Henares	Ente Público Empresarial "Alcalá Desarrollo"	

3.3.- Universidades Públicas y Entidades dependientes

En la Comunidad de Madrid existen 6 Universidades Públicas. Se han considerado, con la información actualmente disponible, además 12 Entidades dependientes obligadas

a rendir cuentas a esta Cámara en 2007, 6 con forma jurídica de Fundaciones y 6 sociedades mercantiles.

Cuadro 10: Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
19/09/2008	Universidad Alcalá de Henares		✓	
01/07/2008	Universidad Autónoma de Madrid	✓		
30/07/2008	Universidad Carlos III	✓		
	Universidad Complutense de Madrid			✓
30/07/2008	Universidad Politécnica	✓		
30/07/2008	Universidad Rey Juan Carlos	✓		

No consta entre la documentación remitida por la Universidad de Alcalá el correspondiente acuerdo de aprobación por el órgano competente.

Cuadro 11: Cuentas rendidas por Entidades dependientes de las Universidades Públicas, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Universidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
23/10/2008	Alcalingua Universidad de Alcalá, S.R.L.	Alcalá		✓	
	Ciudad Residencial Universitaria S.A.	Alcalá			✓
15/10/2008	Editorial Complutense S.A.	Complutense		✓	
	Eyca Maestría, S.L.	Carlos III			✓
	Fundación Fernando González Bernáldez	Autónoma/ Complutense			✓
23/10/2008	Fundación General de la Universidad de Alcalá	Alcalá		✓	
15/10/2008	Fundación General de la Universidad Complutense	Complutense		✓	
	Fundación Marqués de Suanes	Politécnica			✓
03/10/2008	Fundación para el Fomento de la Innovación industrial	Politécnica		✓	
06/10/2008	Fundación Rogelio Segovia (Fundetel)	Politécnica		✓	
15/10/2008	Gestión Universitas S.A.	Complutense		✓	
15/10/2008	Residencial Universitas, S.L.	Complutense		✓	

3.4.- Cámaras Oficiales de Comercio e Industria

Cuadro 12: Rendición de la Cuenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/03/2008	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid	✓		

3.5.- Otras Cuentas de 2007 rendidas

Cuadro 13: Otras Cuentas rendidas, ejercicio 2007

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
30/06/2008	Agrupación de Interés Económico – Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial	✓		
28/03/2008	Consortio Institución Ferial de Madrid "IFEMA"	✓		

El Consorcio Institución Ferial de Madrid "IFEMA" está participado por el Ayuntamiento de Madrid (30,72%), la Comunidad de Madrid (30,72%), la Cámara Oficial de Comercio e

Industria de Madrid (30,72%) y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (7,84%).

Cuadro 14: Resumen sobre rendición de Cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2007

Tipo de entidad	Rendición cuentas 2007								
	Rendidas en plazo		Rendidas fuera de Plazo		Total rendidas a 15/12/2008		No rendidas		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Administración General	1	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00	1
Organismos Autónomos de la CM	16	100,00	0	0,00	16	100,00	0	0,00	16
Empresas y Entes Públicos de la CM	39	60,94	24	37,50	63	98,44	1	1,56	64
Ayuntamientos	18	10,06	8	4,47	26	14,53	153	85,47	179
Entidades Locales Menores	1	50,00	0	0,00	1	50,00	1	50,00	2
Mancomunidades	4	9,76	3	7,32	7	17,07	34	82,93	41
Organismos Autónomos de Entidades Locales	11	23,40	1	2,13	12	25,53	35	74,47	47
Empresas Públicas de Entidades Locales	19	23,17	4	4,88	23	28,05	59	71,95	82
Entes Públicos Empresariales de Entidades Locales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	1
Universidades	4	66,67	1	16,67	5	83,33	1	16,67	6
Entidades dependientes de Universidades	0	0,00	8	66,67	8	66,67	4	33,33	12
Cámara de Comercio de Madrid	1	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00	1
Otras entidades públicas	2	100,00	0	0,00	2	100,00	0	0,00	2
TOTAL	116	25,55	49	10,79	165	36,34	289	63,66	454

Remisión de contratos

El artículo 5.e) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, incluye en el contenido de la función fiscalizadora *“la fiscalización de los contratos, cualquiera que sea su carácter, celebrados por los sujetos integrantes del sector público madrileño”*. Esta fiscalización, según el artículo 19 de la misma Ley, *“alcanzará a todo el procedimiento de contratación.”*

De conformidad con el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, aplicable con carácter supletorio a la función fiscalizadora de este órgano de control externo, los distintos sujetos integrantes del sector público madrileño remitieron relaciones certificadas de contratos celebrados según el desglose que se extracta a continuación:

- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según las referidas relaciones, remitidas a través del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2007 se celebraron 1.618 contratos administrativos de importes superiores a las cuantías establecidas para los contratos menores (30.050,61 € para contratos de obras y 12.020,24 € para contratos de suministros, servicios y asistencias), con un importe total de adjudicación de 1.421.985 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro 15: Contratos Administrativos Formalizados

Tipos de contratos	Número expedientes	Importes (en miles de euros)
Obras	255	831.271
Consultoría Asistencia y Servicios	967	244.570
Suministros	197	41.618
Gestión de Servicios Públicos	157	290.682
Administrativos Especiales	42	13.845
Totales	1.618	1.421.985

Se han fiscalizado 169 contratos, con un importe total de adjudicación de 686.730 miles de euros, que representa un 47 % del importe total adjudicado.

Cuadro 16: Contratos Fiscalizados

Tipos de contratos	Número expedientes	Importes (en miles de euros)
Obras	36	552.791
Consultoría Asistencia y Servicios	87	71.257
Suministros	35	12.546
Gestión de Servicios Públicos	7	46.165
Administrativos Especiales	4	3.971
Totales	169	686.730

- ENTIDADES LOCALES

Para la fiscalización de la contratación del ejercicio 2006, la Cámara de Cuentas requirió a los Ayuntamientos la remisión de las relaciones certificadas de los contratos administrativos celebrados, resueltos o modificados, cuyas cuantías fuesen superiores a las establecidas en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esto es:

- 30.050,61 euros para los contratos administrativos de obras.
- 12.020,24 euros para el resto de los contratos.

Este requerimiento ha sido atendido por 166 Ayuntamientos, lo que supone un grado de cumplimiento del 93,5 %. De ellos, 156 Ayuntamientos (el 94 %) han informado de la realización de contratos de cuantías superiores a las indicadas, mientras que 10 (el 6 %) declararon que no habían celebrado ningún contrato de importe superior a aquellas cuantías.

Programa de Fiscalizaciones 2008

Se inserta a continuación el Programa de Fiscalizaciones 2008, con el tenor literal del Acuerdo adoptado por el Consejo, en la sesión celebrada el 24 de enero de 2008:

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, determina como función principal de la Cámara de Cuentas la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid.

Para ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la rendición de informes, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid. También, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo 10 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada Ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo de la misma aprobar el programa de fiscalizaciones de cada año y elevarlo a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid, destacándose como novedad en este año, la inclusión de tres Ayuntamientos que nunca han rendido cuentas a esta Cámara.

Fiscalizaciones programadas

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2008, se agrupa atendiendo a las siguientes actuaciones fiscalizadoras:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas
- 3) Fiscalizaciones del programa 2007 pendientes

A continuación se desglosan las fiscalizaciones que se engloban en cada uno de los tres grupos citados, que conllevarán la emisión del informe de fiscalización correspondiente.

FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y GENERALES

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid, está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos y la Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles, conforme al artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en consonancia con el artículo 14, apartado 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Según se recoge en el artículo 14 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid debe remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera. La Cámara examinará dicha Cuenta General dentro de los cinco meses siguientes a su recepción, con el fin de que el informe de la Cámara de Cuentas sobre la misma se incorpore a la Memoria anual que debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre. En el informe se incluirá un análisis de una muestra de los contratos administrativos.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General incluirá una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo

Según dispone el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas de las Corporaciones Locales incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El análisis de las Cuentas de las Corporaciones Locales atenderá al cumplimiento de la obligación de la rendición a la Cámara de Cuentas. Asimismo, se analizará una muestra de los contratos administrativos.

La función fiscalizadora se ejerce sobre las cuentas y documentación complementaria que preceptivamente se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.

FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

- Fiscalización de las cuentas de inmovilizaciones materiales de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Fiscalización del IMADE y su grupo de empresas, ejercicio 2006
- Fiscalización de la actividad económica-financiera del ente público Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS), ejercicio 2006.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Griñón, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.

- Fiscalización del Ayuntamiento del Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad de Alcalá de Henares y de sus entidades dependientes, ejercicio 2006.
- Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño definido en el art. 2.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, ejercicio 2007.

FISCALIZACIONES DEL PROGRAMA 2007 PENDIENTES

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2006 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.
- Fiscalización de los Planes de Vivienda en curso gestionados por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2006.
- Fiscalización de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Torres de la Alameda y sus empresas municipales, durante los años 2000 a 2005.
- Fiscalización del gasto en publicidad realizado por los Ayuntamientos de Leganés, Alcobendas, Parla y Collado-Villalba, en los ejercicios 2003, 2004 y 2005, incluyendo, en su caso, sus organismos autónomos, empresas y entes públicos.

Memoria Anual de la Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea de Madrid, antes del día 31 de diciembre de 2008, una Memoria anual del ejercicio.

Informes emitidos en el año 2008

- Informe de Fiscalización de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Torres de la Alameda y sus empresas municipales, durante los años 2000 a 2005.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 9 de julio de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 28 de julio de 2008.

- Informe de Fiscalización de los planes de vivienda en curso gestionados por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 9 de julio de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 28 de julio de 2008.

- Informe de Fiscalización del gasto en publicidad realizado por los Ayuntamientos de Leganés, Alcobendas, Parla y Collado Villalba, en los ejercicios 2003, 2004 y 2005, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 9 de julio de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 28 de julio de 2008.

- Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera del ente público Instituto de Realojamiento e Integración Social, ejercicio 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 30 de octubre de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 30 de octubre de 2008.

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 22 de diciembre de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 22 de diciembre de 2008.

- Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes, ejercicio 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 22 de diciembre de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 22 de diciembre de 2008.

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Humanes de Madrid y su empresa municipal, ejercicio 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 22 de diciembre de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 22 de diciembre de 2008.

- Informe relativo al análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño correspondientes al ejercicio 2007.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 22 de diciembre de 2008 y remitido a la Asamblea de Madrid el 22 de diciembre de 2008.

Fiscalizaciones en curso

- Fiscalización de las cuentas de inmovilizaciones materiales de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 18 de febrero de 2008.

- Fiscalización del IMADE y su grupo de empresas, ejercicio 2006

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 27 de marzo de 2008.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Griñón, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 18 de febrero de 2008.

- Fiscalización del Ayuntamiento del Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 18 de febrero de 2008. Modificadas en la sesión del Consejo celebrada el 9 de julio de 2008.

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2006 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 5 de junio de 2008.

IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES

Asamblea de Madrid

La Cámara de Cuentas depende orgánicamente de la Asamblea de Madrid, pero ejerce sus funciones con autonomía. Las relaciones que se establecen entre ambas instituciones son canalizadas a través de la Comisión de Presupuestos y Hacienda y se rigen por la Ley 11/1999, de 29 de abril y las Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea de 2 de marzo de 2001 y 25 de febrero de 2002.

La citada ley establece, en los artículos 8 y 44, que cada año, antes del 31 de diciembre, la Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea los informes de fiscalización para su tramitación; y antes del 1 de abril, se presentará la memoria de actuaciones correspondientes al ejercicio anterior. El artículo 44.3 de la ley establece que la Asamblea de Madrid puede requerir la comparencia del Presidente de la Cámara para informar sobre los asuntos que le solicite.

Durante el 2008 y de acuerdo con prescripciones normativas, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha remitido a la Asamblea de Madrid los informes de fiscalización realizados en el 2008, la Memoria de fiscalización y la Memoria de actuaciones, ambas correspondientes al ejercicio 2007.

En 2008, el Presidente de esta Cámara compareció ante la Asamblea el 8 de abril, para dar cuenta del “Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2006” y de la “Memoria anual de fiscalización correspondiente al 2007” de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que incluye el “Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño”. La Comisión de Presupuestos y Hacienda adoptó, el 15 del mismo mes, un total de catorce resoluciones sobre el informe presentado.

Encuentro con el Consejo Ejecutivo Provincial Holandés

El 28 de mayo se celebró una reunión en la Asamblea de Madrid, a la que asistieron el Presidente y el Vicepresidente de la Cámara. El acto fue propuesto por el Programa de Intercambio Pacífico Atlántico (APEP) en representación del Consejo Ejecutivo Provincial Holandés, con la intención de conocer el funcionamiento del órgano de fiscalización madrileño.

En el encuentro participaron miembros del Parlamento regional, de la Cámara de Cuentas, como se ha comentado, y una delegación de doce representantes del Consejo Ejecutivo Provincial Holandés. La reunión giró en torno a la descentralización, las relaciones intergubernamentales y relaciones financieras.

El Presidente expuso el marco normativo de nuestra Cámara, el ámbito de actuación, las funciones fiscalizadora y consultiva, el proceso que se sigue para la realización de los informes, la responsabilidad contable y, por último, la organización de la entidad.

Tribunal de Cuentas

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece que el control económico y presupuestario será ejercido por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid señala, en su artículo 45, que las relaciones entre los dos organismos son canalizadas a través del Presidente de la Cámara.

Se hace necesario mantener unas relaciones continuas y fluidas, y así poder coordinar las funciones fiscalizadoras de ambas entidades. Lo mismo ocurre en el resto de Comunidades que cuentan con un Órgano de Control Externo (OCEX).

Comisión de Coordinación en el Ámbito Local

Muchas de las relaciones que se establecen entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX se canalizan a través de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Como manifestación de esta coordinación, se acordó poner a disposición de los OCEX el Programa Anual de Fiscalizaciones del Tribunal, con el fin de que conozcan las actuaciones que el mismo tiene previstas realizar y que pueden afectar a su propia programación. De esta manera se lleva a cabo una actuación más coordinada y se evitan duplicidades. En el 2008 la reunión celebrada con este fin tuvo lugar el 3 de diciembre en Madrid.

Condecoración ex-presidentes del Tribunal de Cuentas

El Presidente de la Cámara asistió, el 17 de diciembre, a un acto de reconocimiento institucional, organizado por el Tribunal de Cuentas. D^a. Milagros García Crespo y D. Ubaldo Nieto de Alba, ex-presidentes de la institución, recibieron, de la mano del Presidente del Congreso de los Diputados, sendas condecoraciones por los servicios prestados durante su larga carrera profesional.

Reunión del Tribunal de Cuentas y los OCEX

El 29 abril se organizó un encuentro del Tribunal de Cuentas con los Presidentes de los OCEX. En esta reunión se trataron temas de interés común como la homogeneización de los informes; la incorporación en los Programas anuales de fiscalizaciones comunes sobre ámbitos de gestión del sector público autonómico; el tratamiento de las iniciativas fiscalizadoras de las asambleas legislativas y la potenciación del control social a través de las actuaciones fiscalizadoras; y se consideró la posibilidad de institucionalizar estas reuniones.

Comisión de Seguimiento del Convenio

En el 2007 se firmó el Convenio para la utilización y explotación conjunta de los sistemas informáticos que soportan la rendición de cuentas de las entidades locales entre varios órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas. La cláusula quinta del citado Convenio prevé la creación de la Comisión para que vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo. El 12 de marzo del 2008 se celebró, en Madrid, la reunión constitutiva de la Comisión del Convenio.

Durante el año, la Comisión se ha reunido en tres ocasiones, todas ellas en la sede del Tribunal de Cuentas. El 3 de julio se produjo el primer encuentro de la Comisión, durante el cual se precisó la situación del expediente de contratación de los servicios necesarios para poner en marcha el proyecto, y se informó sobre los avances técnicos realizados.

El 4 de septiembre, la Comisión estudió el informe de evaluación técnica de las diferentes ofertas de los licitadores.

El 3 de diciembre, en la última reunión del año, se presentó el proyecto Plataforma-Servidor, propuesto por el adjudicatario, para conocimiento de los miembros de la Comisión.

Gracias a la aportación y experiencia de todas las partes implicadas, el proceso ha culminado con la creación de una plataforma tecnológica común para la rendición de las cuentas de las Entidades Locales.

Órganos de Control Externo Autonómicos

Como viene siendo habitual, a lo largo del 2008 tuvieron lugar diversas reuniones entre los miembros de los OCEX, para tratar temas institucionales y de funcionamiento. Es de destacar el esfuerzo que se realiza desde los diferentes OCEX para fomentar la formación, el intercambio de experiencias y la colaboración entre los miembros de los órganos de control.

Conferencia de Presidentes

El 15 de junio de 2006, los máximos representantes de los órganos de control externo autonómicos decidieron constituir la Conferencia de Presidentes para favorecer la cooperación entre las instituciones de control. Se trata de un foro de análisis, formado por los Presidentes de los Órganos de Control Externo Autonómico, en el que se establecen las líneas de coordinación en todas las materias de interés común. Los objetivos son asegurar un intercambio de información, lograr una postura homogénea en cuestiones trascendentes, debatir asuntos de interés general y promover la representación de los OCEX en relación a terceros.

El Presidente de turno de la Conferencia, durante el 2008, ha sido el Síndico Mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. Fue el encargado de convocar, en su sede, la primera reunión del año que se celebró el 21 de febrero.

El 6 de marzo, los Presidentes de los OCEX celebraron la segunda Conferencia del año.

Fue organizada por la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana. Se abordaron cuestiones de carácter interno como el análisis del documento de "Responsabilidad contable e informes de fiscalización de OCEX" y el calendario de futuras actividades. También se analizaron temas de relaciones externas como la posible institucionalización de las relaciones con el Tribunal de Cuentas y la preparación del III Congreso Nacional de Auditoría Pública.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid albergó en su sede la VI Conferencia de Presidentes, el día 28 de marzo. En esta ocasión, los Presidentes prepararon la reunión con el Presidente del Tribunal de Cuentas, que se celebraría al día siguiente.

La última sesión del año se celebró el 19 de noviembre, también en Madrid. Se abordaron cuestiones relativas a la relación con el Tribunal de Cuentas y a los próximos seminarios a celebrar en el seno de la Organización Europea de las Instituciones de Control Externo del Sector Público (EURORAI), planteándose la posibilidad de firmar un convenio con sobre traslado de funcionarios entre diferentes países. Los Presidentes hicieron una valoración de la última edición del Congreso Nacional de Auditoría Pública y se estudió la posibilidad de retomar los encuentros técnicos de los OCEX.

Revista Auditoría Pública

Dentro de las relaciones institucionales entre los OCEX, la revista Auditoría Pública ocupa un lugar destacado. Esta publicación cuatrimestral, editada por el conjunto de los OCEX, pretende abrir un cauce de comunicación, reflexión y expresión sobre el ámbito de actuación de los órganos de control.

Los tribunales de cuentas autonómicos decidieron impulsar la primera publicación especializada en materia de auditoría de las cuentas públicas en 1995. El 20 de noviembre de 2007, se firmó el XIV Convenio para el año 2008.

Además, el documento convencional recoge la estructura y características técnicas de la revista, al igual que cuestiones como la organización de actividades formativas conjuntas para el personal de los OCEX o la edición electrónica de la revista. En cuanto a la labor formativa, se están impulsando instrumentos de trabajo comunes, la creación de un fondo documental y editorial, así como la edición de libros y monografías.

Cada año se realiza una convocatoria para otorgar el premio, en la que participan los artículos publicados en la revista Auditoría Pública. Para optar a uno de los tres premios que se reparten, el artículo deberá ser inédito y versado sobre temas de auditoría del sector público.

El 6 de marzo de 2008 tuvo lugar la entrega del X Premio Auditoría Pública. El acto se celebró en Valencia y contó con la presencia de varios miembros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. A propósito de este encuentro se reunió el Consejo de Redacción de la Revista.

El primer premio fue para el trabajo “Muestreo aleatorio en auditoría o cómo la estadística se puede utilizar para probarlo todo, incluso la verdad”, elaborado por Francisco Julián Chico i Martínez, miembro de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. El segundo galardón fue concedido al artículo “e-Administración: situación actual y estudio de un caso”, escrito conjuntamente de M^a Reyes González Ramírez y José Luis Gascó Gascó, de la Universidad de Alicante, y Ramón Andarías Estevan, del SUMA. Al artículo “Déficit y ciclo económico en la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria”, presentado por José Francisco Bellod Redondo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, se le otorgó el tercer premio.

II Foro Tecnológico

El II Foro Tecnológico se celebró en Pamplona durante los días 30 y 31 de enero de 2008. El foro se dirige a los técnicos de los OCEX con el fin de profundizar en las nuevas tecnologías y su aplicación al trabajo de fiscalización. Entre los asistentes estuvo presente personal de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

La primera jornada giró en torno a la Auditoría Informática. En la segunda se desarrolló el tema de las herramientas informáticas que se están implantando en algunos OCEX. El encuentro tuvo un enfoque práctico, con exposiciones de casos reales y talleres en grupos para presentar las diferentes experiencias.

La primera edición de este Foro fue en el año 2006 en Valencia. Se concibe como una puesta en común e intercambio de conocimientos sobre la adopción de sistemas de gestión informatizada. Surge como respuesta a la paulatina transformación documental, tal como se conocía, hacia los soportes de carácter digital y los cambios que supone en los métodos de trabajo.

Entre los asistentes, cerca de 500, se encontraban profesionales y técnicos de los OCEX y de otros ámbitos que tienen que ver con la auditoría pública como universidades, auditoras, colegios profesionales, etc. Participaron varios miembros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en condición de asistentes y ponentes.

Jornada sobre el lenguaje XBRL

El día 17 de abril de 2008, se celebró en Sevilla una Jornada sobre el lenguaje XBRL. Estuvo organizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la Fundación Valentín de Madariaga, y contó con la asistencia de varios técnicos de nuestra Cámara.

El fin de este encuentro era difundir las ventajas que reporta el XBRL, como lenguaje estándar en los procesos de intercambio de información financiera, contribuyendo a la transparencia de la información pública.

III Congreso Nacional de Auditoría Pública

La Cámara de Comptos de Navarra y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público organizaron en Pamplona el III Congreso de Auditoría Pública. El programa se desarrolló entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2008.

El Congreso Nacional de Auditoría Pública tiene un carácter bienal. En esta ocasión el encuentro estuvo presidido por el lema "Hacia la transparencia en la gestión pública". Durante los tres días que duró, se combinaron conferencias, mesas redondas y grupos de trabajo sobre diversos temas de interés y actualidad.

Internacionales

Organización Europea de las Instituciones de Control Externo del Sector Público

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, al igual que el resto de los órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, forma parte del EURORAI. Se trata de un proyecto de cooperación entre los órganos regionales de control en Europa, que se constituyó en 1992.

Los fines a los que orienta su actividad esta organización son los de fomentar la cooperación entre las instituciones fiscalizadoras, propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, mantener informados a los miembros sobre los temas relacionados con el control del sector público, fomentar la organización de intercambios, así como cursos de perfeccionamiento para el personal de las instituciones miembros.

En este marco, se celebró el 9 de mayo de 2008 el “Seminario sobre la posición institucional de lo Órganos de Control Externo – estudio comparativo”. Los ponentes que participaron procedían de de instituciones de control del gasto público de diversos países que enriquecieron el debate, Alemania, Austria, España, Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suiza y Ucrania. Por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid asistieron varios miembros de la institución, entre los que se encontraban el Presidente y el Vicepresidente. Este último participó en el Seminario con una conferencia titulada “Estatuto de los miembros de los OCEX en España”.

El Tribunal de Cuentas de Tirol junto con el de Alta Austria, organizaron un seminario en el EURORAI, el 17 de octubre de 2008 en Innsbruck. El seminario abordaba el tema de la fiscalización de las subvenciones públicas y contó con ponentes internacionales. El programa se distribuyó en tres sesiones de trabajo en las que trataron: los objetivos y filosofía de fiscalización, las normas de auditoría y el abuso de las subvenciones.

Tribunal de Cuentas Europeo

Las relaciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el Tribunal de Cuentas Europeo se concretan en dos líneas de cooperación. Por un lado, la Cámara participa activamente de las fiscalizaciones que el Tribunal pueda realizar en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, ambas instituciones participan y crean foros comunes de intercambio de ideas y experiencias.

Dentro de la segunda vía de actuación, el Tribunal de Cuentas Europeo organizó las Jornadas Técnicas sobre el Control Externo de los Fondos de la Unión Europea. La celebración de la octava edición de este encuentro fue en Luxemburgo los pasados 27 y 28 de noviembre. Estuvo dirigida a técnicos y auditores de los Órganos de Control Externo, con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del Tribunal de Cuentas Europeo y otros órganos de control de la Comisión Europea.

En esta octava edición las ponencias versaron sobre la organización, funciones y metodología del Tribunal de Cuentas Europeo; la declaración de fiabilidad (DAS); el control de las políticas estructurales, transporte, investigación y energía; y el control de los fondos estructurales.

El Tribunal de Cuentas Europeo recoge su actividad en el Informe Anual. Como viene siendo habitual, el informe fue presentado en el Senado español el día 20 de noviembre. El acto fue presidido por el Presidente del Senado y contó con la asistencia del Presidente y otros miembros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

En esta ocasión se trataba del informe correspondiente al ejercicio 2007. Esta publicación recoge las actividades relativas a las funciones del Tribunal de Cuentas Europeo; la organización de la institución; la presentación de informes de fiscalización; y los objetivos de cara al futuro en cuanto a las auditorías, pero también lo referente al trabajo no ligado con las fiscalizaciones.

Otros

Seminarios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid participó en el Seminario “Análisis Internacional Jurídico y Contable de las Finanzas Públicas”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, los días 2 y 3 de junio de 2008

El seminario contó con la presencia de expertos nacionales e internacionales del mundo de la universidad y del sector público. El programa se estructuró en tres mesas redondas, seguidas de un coloquio. La primera versaba sobre el análisis internacional de la gestión presupuestaria; la segunda, sobre contabilidad pública; y la tercera, sobre el análisis jurídico internacional de las finanzas públicas. Entre los ponentes se encontraba uno de los Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, cuya intervención se tituló “Control externo: análisis y nuevas perspectivas”.

Las jornadas fueron clausuradas por el Presidente de la Cámara de Cuentas, junto al Decano de la Facultad de Derecho.

Premio Mariano Zufía

La Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en cumplimiento del artículo 7 de sus estatutos, creó en 2007 el Premio Mariano Zufía, de carácter bienal. Su finalidad es reconocer la valía y trayectoria profesional de personas físicas que con su trabajo y dedicación han contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos, así como a la revalorización de la función social del auditor público. A esta propuesta se

unieron la Cámara de Comptos de Navarra y la Caja de Ahorros de Navarra.

En el 2008 ha tenido lugar la primera edición del Premio Mariano Zufía. El galardón recibe su nombre del primer Presidente que de la Cámara de Comptos de Navarra que, en 1981, puso en marcha el primer órgano de control externo autonómico.

El jurado, del que fue miembro, entre otros, el Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, emitió su decisión el lunes 9 de junio. El galardonado fue Juan José Blasco Puig que, en el momento del fallo, era el Director de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Premio se entregó con ocasión del III Congreso Nacional de Auditoría Pública, que se celebró en Pamplona los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2008.

IV Congreso XBRL de España

La Asociación XBRL España, perteneciente a la Asociación a nivel internacional, inició su labor de difusión del lenguaje XBRL en el 2004, principalmente a través de cursos, ponencias, seminarios...

El pasado 13 de noviembre celebró su IV Congreso Nacional, al que asistió un grupo de técnicos de la Cámara de Cuentas. Al igual que en las otras tres ediciones, el encuentro tuvo lugar en Madrid.

En esta ocasión el Congreso estaba dirigido a las Administraciones Públicas y las Pymes. El programa constó de dos partes: la primera dedicada a conferencias y mesas redondas, y la segunda se constituyó como un espacio expositivo en el que miembros de la

Asociación mostraron sus experiencias y desarrollos XBRL.

XXV Aniversario de la Comunidad de Madrid

Durante el 2008 se celebró el 25 aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Para la conmemoración se realizó una obra colectiva titulada Derecho Público y Administración de la Comunidad de Madrid.

El objeto de la publicación es estudiar, desde un punto de vista tanto técnico como académico, el Derecho y la actividad de las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid.

Dentro de la sección titulada “Organización institucional de la Comunidad de Madrid”, se dedica un capítulo a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, como órgano dependiente de la Asamblea, que ha sido redactado por el Presidente y el Vicepresidente de la institución. A lo largo de sus páginas, se explica la naturaleza jurídica de la Cámara, sus antecedentes, sus funciones, su composición y las relaciones que mantiene con otras instituciones. Se resalta la relevancia de la existencia del órgano, que tiene ocho años de vida, dentro de la Administración Pública madrileña.

Curso en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

El Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid participó como conferenciante en el curso “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público”, organizado por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, en colaboración con la UNED.

Dentro del bloque formativo destinado a la Configuración de la Contratación de las Administraciones Públicas, el Vicepresidente pronunció su conferencia “La fiscalización de la contratación administrativa por los Órganos de Control Externo”, el 11 de abril de 2008.

Convenios

Universidad Complutense

En el marco del Real Decreto 1947/1981, de 19 de junio, de Programas de Cooperación Educativa, la Universidad Complutense de Madrid y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid firman su primer Convenio de Colaboración en el 2005. Durante el 2008 ha estado vigente la prórroga firmada el 16 de febrero de 2007 por un periodo de cuatro años.

El Convenio pretende promover la cooperación y colaboración en el desarrollo de un programa de prácticas para universitarios, y de esta forma completar el proceso formativo de los alumnos con la puesta en marcha de los conocimientos teóricos adquiridos.

En 2008 realizó las prácticas en la institución un alumno de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

A través del programa de prácticas, el alumno de la Universidad Complutense pudo observar la organización de nuestra Cámara; el funcionamiento de las diferentes unidades administrativas; y el trabajo de los equipos fiscalizadores.

ICM

En septiembre de 2005 la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid suscribió un Convenio de Colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, que amplía el objeto de los firmados con anterioridad.

Con este acuerdo, la Agencia presta servicios informáticos y de comunicaciones de voz y datos a la Cámara de Cuentas.

Además del uso de diversos sistemas, el acuerdo incluye servicios de formación en la utilización de las aplicaciones y productos informáticos, así como un servicio de asesoramiento en materia de formación informática específica.

Instituto de Estudios Fiscales

En el año 2002 se firmó un Convenio Marco entre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Instituto de Estudios Fiscales, que se ha prorrogado hasta 2008.

Mediante este Convenio se pretende mantener una estrecha colaboración en materia de educación, investigación y difusión de la información. Esto se traduce en la puesta en marcha de cursos y seminarios de manera conjunta; en actividades de investigación y desarrollo; en el intercambio de expertos y apoyo tecnológico; y en la difusión de las publicaciones periódicas del Instituto de Estudios Fiscales.

V.- ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Las principales actuaciones desarrolladas en relación a la gestión administrativa y económica del personal son las siguientes:

- Gestión de nóminas y del régimen de seguridad social, mutualismo administrativo y clases pasivas, la gestión de los expedientes de situaciones administrativas, el reconocimiento de antigüedad y servicios prestados, del grado, y el archivo y custodia de los expedientes de personal.
- El control horario y la tramitación de permisos, licencias y vacaciones.
- La relación con los representantes de los trabajadores y la secretaría de la mesa de negociación.
- Coordinación de la formación

Como resumen de las referidas tareas, se acompaña la siguiente información relativa al ejercicio 2008:

Nombramientos de Personal	
Funcionario	6
Eventual	1

Ceses de Personal	
Funcionario	6
Eventual	1

Otros	
Reconocimientos	21

Cobertura de vacantes

En lo que se refiere a la cobertura de puestos de trabajo, la Ley 11/1999, de 29 de abril, establece en sus artículos 25 i) y 41 que corresponden al Consejo la convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión.

En virtud de lo anterior, durante el año 2008, el Consejo ha adoptado los acuerdos en materia de provisión que se señalan a continuación:

- Adjudicación, mediante Acuerdo de 24 de enero, de dos puestos de trabajo de Supervisor.
- Adjudicación, mediante Acuerdo de 27 de marzo, de un puesto de trabajo de Adjunto a Documentación.
- Convocatoria y adjudicación, mediante Acuerdos de 27 de marzo y 30 de octubre, respectivamente, de dos puestos de trabajo de Verificador.
- Convocatoria y adjudicación, mediante Acuerdos de 5 de mayo y 5 de junio, respectivamente, de un puesto de trabajo de Jefe de Personal y de Actuación Jurídico-Administrativa.

Modificación de Puestos de Trabajo

La competencia para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo corresponde al Consejo, en virtud de la función que se le atribuye por el artículo 25 j) de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

En lo que concierne al año 2008, por Acuerdo del Consejo de 5 de mayo, se ha producido una modificación de la RPT, mediante la creación de un nuevo puesto de trabajo denominado “Jefe de Personal y de Actuación Jurídico-Administrativa”, adscrito a la Secretaría General.

Estructura de Personal

La estructura del personal en el ejercicio 2008, a 31 de diciembre, es la siguiente:

Cuadro 17: Personal Funcionario

Denominación del puesto de trabajo	Dotadas	Subgrupo	NCD
Director de Gabinete	1	A1	30
Jefe de Relaciones Institucionales	1	A1	28
Asesor Técnico	1	A1	28
Jefe Secretaría de Presidencia	1	C1	24
Secretaría Adjunta a Secretaría Presidencia	1	C1	22
Secretaría Comisiones y Grupos de Trabajo	1	C1	22
Jefe Secretaría Vicepresidencia	1	C1	22
Secretaría Adjunta a Secretaría Vicepresidencia	1	C1	22
Jefe Secretaría Consejero	5	C1	22
Secretaría de Secretaria General	1	C1	21
Jefe de Secretaría de Gabinete	1	C1	16
Conductor de Presidencia	1	C2	16
Conductor	7	C2	16
Jefe de Unidad	7	A1	30
Jefe Adjunto de Procedimiento de Contratación	1	A1	30
Jefe Adjunto de Asesoría Jurídica	1	A1	30
Oficial Mayor	1	A1	30
Jefe del Servicio de Sist. y Tecnología de la Información	1	A1	30
Jefe de Personal y de Actuación Jurídico-Administrativa	1	A1	28
Jefe de Equipo	7	A2	26
Jefe de los Servicios Generales	1	A2	26
Jefe de los Servicios Administrativos	1	A2	26
Jefe de Contabilidad	1	A2	26
Analista de Sistemas	1	A2	26
Jefe de Documentación	1	A2	24
Adjunto a Documentación	1	A2/C1	22
Supervisor	7	A2	24
Verificador	21	A2	22
Administrativo	2	C1	22
Programador	1	C1	22
Secretario/Auxiliar Administrativo	8	C1/C2	16
Auxiliar Administrativo	2	C1/C2	16
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	89		

Cuadro 18: Personal Laboral

Denominación del puesto de trabajo	Dotadas
Ordenanza	4
Mozo	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	6

Acción Social

La normativa reguladora de la acción social de la Cámara de Cuentas está contenida, fundamentalmente, en el Acuerdo de 11 de mayo de 2006, de la Mesa de Negociación en materia de Función Pública, sobre prestaciones sociales y condiciones económicas, aprobado expresa y formalmente por Acuerdo del Consejo de 1 de junio de 2006.

En esta materia es especialmente relevante la Comisión de Valoración constituida para la aplicación y distribución de las distintas prestaciones contempladas en el citado Acuerdo de 11 de mayo de 2006. Esta Comisión se configura como un órgano paritario compuesto por dos representantes de la Cámara de Cuentas, designados por la Secretaría General y por dos representantes de los empleados, designados por sus órganos de representación.

Durante el último año se ha procedido a la convocatoria y resolución de las prestaciones sociales de salud y mejora social correspondientes al año 2007 y de las prestaciones sociales de promoción social y cultural correspondientes al curso académico 2007/2008.

En cuanto a los datos cuantitativos de la gestión desarrollada en el ejercicio 2008, se pueden señalar las siguientes prestaciones y ayudas concedidas, en relación a las prestaciones que son objeto de convocatoria anual: 78 empleados han recibido prestaciones de salud y mejora social y 56 empleados han recibido prestaciones de promoción profesional y cultural.

Negociación Colectiva

Durante el ejercicio 2008 se ha continuado el proceso negociador iniciado en el año 2005, con el fin de conseguir un Acuerdo en materia de Relación de Puestos de Trabajo y carrera administrativa del personal de la Cámara de Cuentas.

VI.- FORMACIÓN

En la política de formación seguida en la Cámara de Cuentas durante el año 2008, se pueden distinguir dos ámbitos de actuación diferentes:

En primer lugar, se ha desarrollado una acción formativa propiamente dicha, consistente en la participación del personal en programas o cursos de formación.

En segundo lugar, se ha promovido la asistencia y participación del personal de la institución en los distintos foros, congresos y jornadas referidos al campo de conocimiento propio de la institución, esto es, el control externo del sector público.

Acción Formativa

La acción formativa de los empleados de la Cámara de Cuentas ha venido determinada por los objetivos generales recogidos en el Plan de Formación de esta institución, aprobado por Acuerdo del Consejo de 1 de junio de 2006, que son los siguientes:

- Dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público.
- Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
- Posibilitar el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos.

La formación se ha articulado a través de cursos de perfeccionamiento, de promoción y de idiomas, primándose los destinados a la adquisición de conocimientos específicos relacionados con las funciones previstas en

el artículo 4 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

La formación del personal se ha desarrollado a través de actividades formativas gestionadas directamente por la Cámara de Cuentas y, asimismo, mediante su participación en los programas del Instituto Madrileño de Administración Pública y de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Acción formativa gestionada directamente por la Cámara de Cuentas

En este marco, se ha de destacar que el Consejo, mediante sendos Acuerdos de 27 de marzo y de 9 de julio, aprobó un nuevo elenco acciones formativas específicas. Las gestionadas directamente por la Cámara de Cuentas son las detalladas en el siguiente cuadro:

Cuadro 19: Acciones formativas gestionadas por la Cámara de Cuentas

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Nuevo Plan General de Contabilidad	28	35
Sistema de Información Económico-Financiera	10	27
Ley de Contratos del Sector Público A1 A2	8	31
Ley de Contratos del Sector Público C1 C2	8	8
Westlaw Base de Datos de Legislación	2,30	51
El Derecho. Base de Datos en Internet	2	22
Idiomas	500	60
Otros	40	6
Total	598,30	240

Participación en programas formativos de otras entidades

En lo que se refiere a acciones formativas de carácter más general, el personal de la Cámara de Cuentas ha participado en el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid del Instituto Madrileño de Administración Pública, así como en los programas formativos de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

La información detallada, relativa a esta participación y al número de horas impartidas, se desglosa en los cuadros 20 y 21.

Cuadro 20: Acciones formativas gestionadas por la Comunidad de Madrid

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Análisis Jurisprudencial del Procedimiento de la Contratación Administrativa	8	1
Retribuciones y Seguridad Social de los Empleados Públicos	20	1
Introducción al Estatuto Básico del Empleado Público	20	1
Gestión Económico Contable	25	1
Plan General de Contabilidad Pública	30	1
Análisis Práctico de Contabilidad Financiera	10	3
Ley de Contratos del Sector Público	25	1
Régimen Jurídico y Gestión de Patrimonio de las Administraciones Públicas	25	2
Información y Documentación en las Administraciones Públicas	5	1
Planes de Emergencia y Evacuación	10	1
Diseño De Páginas Web. Dreamweaver	30	2
La Administración Electrónica	20	1
Otros	260	4
Total	488	20

Cuadro 21: Acciones formativas gestionadas por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Procesos de Registro Cam	12	2

Jornadas Técnicas, Foros y Congresos

Siguiendo una práctica consolidada en ejercicios precedentes, cuyo objetivo es que el personal de la institución esté al tanto de las novedades y avances en el ámbito de la auditoría y el control externo, se ha dado especial relevancia a su asistencia a los distintos foros, congresos y jornadas técnicas relacionadas con la citada materia.

En concreto, durante el año 2008 el personal de la Cámara de Cuentas asistió a los siguientes:

II Foro Tecnológico de los OCEX organizado por la Cámara de Comptos de Navarra y celebrado en Pamplona los días 30 y 31 de enero. Al citado foro, cuyo fin es la profundización en las nuevas tecnologías y su aplicación al trabajo de fiscalización y que en esta edición estuvo referido a la auditoría informática y a la utilización de herramientas informáticas de auditoría, asistieron diez empleados.

Jornada sobre el XBRL como estándar para el intercambio de información financiera en el sector público, organizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Fundación Valentín de Madariaga y celebrada en Sevilla el 17 de abril. Asistieron dos empleados a la citada jornada, cuyo fin era la difusión de las ventajas que reporta el XBRL como lenguaje estándar en los procesos de intercambio de información financiera, contribuyendo a la transparencia de la información pública.

III Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público, organizado por la Cámara de Comptos de Navarra y celebrado en Pamplona los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre. Asistieron nueve empleados al citado congreso, que combinaba conferencias, mesas redondas y grupos de trabajo sobre diversos temas de actualidad e interés en el ámbito de la auditoría del sector público.

8ª Edición de la Jornadas Técnicas sobre el Control Externo de los Fondos de la Unión Europea, organizado por el Tribunal de Cuentas Europeo y celebrado en Luxemburgo los días 27 y 28 de noviembre. A las citadas jornadas, cuyo objeto era dar a conocer el funcionamiento del Tribunal de Cuentas Europeo y el de otros órganos de control de la Comisión Europea, asistieron siete funcionarios.

VII.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS

Archivo

El Archivo Central de la Cámara de Cuentas custodia, organiza y sirve los documentos producidos y recibidos por la institución en el ejercicio de sus funciones.

El fondo del Archivo ocupa aproximadamente 311,08 metros lineales, con un total de 2.828 unidades de instalación.

Sus principales series son las siguientes:

Cuadro 22: Series documentales

Contenido	Fechas	Unidades instalación
Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid	1999-2003	474
Cuenta General de las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid	2000-2003	81
Cuenta General de las Universidades	2003-2006	94
Cuenta General de las Corporaciones Locales	2000-2006	870
Fiscalizaciones especiales	2000-2007	474
Contratos de la Comunidad de Madrid, empresas y entes públicos, universidades y corporaciones	1997-2006	743
Expedientes de Provisión de Puestos de trabajo	2001	42
Informes de Fiscalización y Memorias Anuales	2000-2007	35
Diligencias previas de procedimiento abreviado	2006	1
Correspondencia	2000-2008	14
Total		2.828

En el año 2008 se han transferido al Archivo 632 unidades de instalación de documentos correspondientes a los años 2000 a 2008, con una ocupación

aproximada en metros lineales de 69,52. La distribución por órganos y unidades remitentes es la siguiente:

Presidencia

Tipo Documental	Ejercicio	Unidades de instalación
Correspondencia	2004-2008	2
TOTAL		2

Secretaría General

Tipo Documental	Fechas	Unidades de instalación
Informes de fiscalización y Memoria anual	2003-2006	6
Expediente de provisión de plazas	2001	42
TOTAL		48

Unidades de Fiscalización

Tipo Documental -Cuentas Generales-	Ejercicio	Unidades de instalación
Corporaciones Locales	2004-2005	207
Comunidad de Madrid	2005	101
Fiscalizaciones especiales	2003-2006	93
TOTAL		401

Unidad de Contratación

Tipo Documental -Contratos-	Ejercicio	Unidades de instalación
Corporaciones Locales	2004-2006	96
Comunidad de Madrid	2005	31
Fiscalizaciones especiales	2000-2005	9
Fiscalización de empresas y entes públicos	2001-2003	45
TOTAL		181

Desde el archivo se han realizado en 2008 un total de 51 préstamos.

Las series más consultadas han sido, además de la de los contratos de las

Corporaciones Locales (16 consultas), la Cuenta de Universidades Públicas (10 consultas) y las Cuentas Generales de las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid (8 consultas).

Biblioteca

Ingreso de Fondos

La biblioteca cuenta en la actualidad con un total de 6.992 ejemplares, que atienden a la siguiente distribución:

➤ Legislación	581
➤ Informes de fiscalización	1.189
➤ Informes de fiscalización internacionales	118
➤ Libros	3.192
➤ Depósito	902
➤ Grabaciones sonoras	209
➤ Ejemplares de revistas	801

Durante el 2008 se han ingresado 1.133 de estos ejemplares.

Las monografías que integran el Catálogo de la Biblioteca se dividen de acuerdo a la siguiente clasificación por grandes bloques temáticos:

➤ Administración Pública	261
➤ Auditoría Pública y de empresas	201
➤ Comunidad de Madrid	159
➤ Contabilidad	465
➤ Contratación	125
➤ Diccionarios.....	116
➤ Gestión de empresas y economía.....	526
➤ Hacienda Pública	179
➤ Historia-Varios	178
➤ Informática	32
➤ Legislación	522
➤ Personal	130
➤ Presupuestos	92

La adquisición de los fondos se efectúa periódicamente de acuerdo a las peticiones recibidas, a los catálogos suministrados por las editoriales y a los libros recibidos a examen de las mismas.

Al Catálogo General de la Biblioteca se puede acceder a través del OPAC (Catálogo Público de Acceso en Línea) instalado también en la INTRANET.

El OPAC es un módulo que permite al usuario interrogar de forma directa la colección de la Biblioteca (por autor, título de libro, editor...).

La biblioteca ha prestado, en 2008, 166 monografías, 98 publicaciones periódicas, 10 informes de fiscalización y 37 grabaciones sonoras.

La biblioteca custodia asimismo las publicaciones periódicas a las que la Cámara está suscrita a un total de 30.

Durante el ejercicio se ha realizado el vaciado de un total de 1.039 artículos de las revistas recibidas.

Difusión

Diariamente se envían las novedades normativas y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Semanalmente se distribuyen los sumarios de las revistas recibidas a todo el personal de la Cámara de Cuentas.

Quincenalmente se revisan los sumarios del Boletín de la Asamblea de Madrid y del Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid y se remiten las novedades relacionadas con la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Trimestralmente se publica el Boletín de Novedades de la Biblioteca, que se realiza en formato PDF, para que pueda ser consultado desde los puestos de trabajo a

través del enlace de la Biblioteca en la INTRANET de la Cámara de Cuentas, Boletín de Novedades. Asimismo, este Boletín se envía en formato CD-ROM a diversas unidades administrativas de la institución.

Además de lo anterior, se han efectuado 134 búsquedas de información documental específico que se han realizado a través de bases de datos, páginas web, revistas, repertorios de legislación, etc.

Contratación

El apartado g) del artículo 27 de la ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, atribuye al Presidente las funciones de contratación precisas para su funcionamiento. Además de ello, la Junta de Contratación, creada el 7 de julio de 2004, se encarga de las siguientes funciones.

- Programación y estudio de las necesidades de adquisición.
- Propuesta de adjudicación de bienes consumibles.
- Propuesta de adquisición de material de oficina no inventariable y mobiliario.
- Conocimiento y evaluación de la utilidad real de los bienes adquiridos a los efectos de futuras adquisiciones.

En ejercicio de sus atribuciones, la Junta de Contratación ha mantenido a lo largo de 2008 un total de 16 reuniones, adoptando 38 acuerdos, de los que 12, han estado relacionados con el mantenimiento del edificio sede de la Cámara, 13 con adquisiciones informáticas y el resto con el funcionamiento diario de la institución.

Por otra parte, los contratos formalizados, cuyo número asciende a 27, suponen un importe total de 512.916,11€, siendo el mayor volumen de contratación el destinado al mantenimiento y renovación de las instalaciones e infraestructuras de la sede y

a las adquisiciones informáticas y, el resto, el relativo a contratos de servicios relacionados con la prevención de riesgos laborales y la formación.

En esta área procede asimismo hacer referencia, en este ejercicio, a la creación en la página web www.camaradecuentasmadrid.org del “perfil del contratante” donde, siguiendo el mandato de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da acceso público a toda la información relativa a la actividad contractual de la institución.

Registro

En 2008 se culminó la implantación de la aplicación E-Reg Registro de Documentos, que cumple las especificaciones SICRES 2.0. SICRES, definido por el Consejo Superior de Administración Electrónica, y normaliza el intercambio de anotaciones registrales entre distintas Entidades Públicas.

La aplicación, que comenzó a usarse en pruebas en enero de 2008, permite asimismo:

- La instalación de varios registros en el mismo sistema.
- La integración en un tramitador de expedientes digital.
- La generación automática de minutas de distribución interna de documentos y cuentas registrales.
- El seguimiento de un documento.
- La impresión de listados e informes.
- La posibilidad de implantación del registro electrónico, que permite al ciudadano el envío, a través de Internet, de sus solicitudes, escritos y comunicaciones, dirigidas a cualquier unidad administrativa de la Cámara de Cuentas.

Durante la segunda semana del mes de marzo, se realizaron las acciones formativas específicas destinadas a las unidades receptoras y productoras de documentos en la Cámara de Cuentas y comenzó a funcionar a pleno rendimiento el 1 de abril.

En cuanto a los concretos actos de gestión del ejercicio, se recogen a continuación los datos cuantitativos de la Oficina de Registro:

- Registro de entrada: 1.477.
- Registro de salida: 1.589

VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El área de los servicios informáticos ha desarrollado sus actividades durante el ejercicio 2008 entorno a seis líneas principales de actuación, que se detallan a continuación:

Rendición telemática de cuentas de entes locales

Se ha puesto en marcha la plataforma conjunta con otros Ocex y el Tribunal de Cuentas para la explotación de las cuentas rendidas en soporte informático. Los servicios informáticos de la Cámara de Cuentas han participado activamente en el desarrollo y depuración de esta plataforma y de la aplicación. En el 2009 se aprobará, previsiblemente, el primer informe de fiscalización del sector público local madrileño basado en este nuevo entorno informático, siendo esta institución uno de los primeros Ocex en realizarlo sobre la base del nuevo entorno tecnológico.

Implementación de la nueva aplicación de Registro y desarrollo del Registro Electrónico

Se ha implementado la nueva aplicación de Registro, con la colaboración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Es un paso necesario para la verdadera rendición telemática de las cuentas y servirá de soporte para futuros servicios a la población madrileña, en general, y a los entes públicos de las administraciones locales y autonómica, más en particular.

Desarrollo del Protocolo de TeamMate

En colaboración con las Unidades de Fiscalización, se ha elaborado el Protocolo para la utilización de TeamMate, permitiendo con ello un uso más racional y eficiente de la herramienta, por parte de los distintos equipos de fiscalización.

Actualización y modernización del equipamiento informático

Se han adquirido 19 portátiles, destinados a mejorar principalmente el equipamiento de las unidades de fiscalización. Además, se han adquirido 6 equipos multifunción (impresora y escáner) de tipo portable para ser empleados como complemento por los mismos equipos. Las infraestructuras internas de la Cámara se han mejorado con la sustitución del ya veterano sistema de cableado en hub a 100 Mbps por un sistema conmutado, estructurado con un tronco central a 2 Gbps y varios conmutadores de 1Gbps/ 100Mbps a nivel de planta. También, durante 2008, se ha procedido a dotar de más licencias (hasta 10) del software Idea, se ha reemplazado el software de antivirus por McAfee, y se han mantenido las principales aplicaciones ofimáticas (MS Office) y de soporte a la fiscalización (TeamMate).

Presencia Web

A lo largo del año 2008 nuestra página web institucional, www.camaradecuentasmadrid.org, atendió 192.278 peticiones y se descargaron un total de 36.554 Gigabytes por nuestros visitantes.

Formación

El personal de esta área ha asistido al II Foro Tecnológico de los Ocex en Pamplona, a las jornadas de difusión del estándar XBRL celebradas en Sevilla y Madrid y a la jornada de Gestión documental informatizada de Ocex, celebrada en Álava.

Además, se han celebrado cursos especializados en materia de administración de redes de comunicación conmutadas y de gestión de firewalls.

IX.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

La gestión realizada por los servicios económico-presupuestarios de la Cámara de Cuentas, a lo largo del ejercicio 2008, se desarrolla atendiendo a las siguientes tareas:

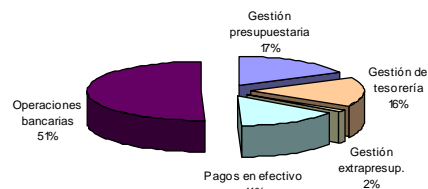
- Preparación del anteproyecto de presupuestos y tramitación de las eventuales modificaciones del mismo.
- Registro de facturas y tramitación de gastos en sus diversas fases contables.
- Gestión de Tesorería con la realización material de los pagos y la percepción, registro y contabilización de los ingresos.
- Control de caja y cuentas corrientes, preparación de la liquidación del Presupuesto y organización y elaboración de la contabilidad.

El número de expedientes tramitados durante el ejercicio 2008 sumó un total de 4.317 documentos. La clasificación, de acuerdo con su tipología de gestión, se recoge en el cuadro 23 y su distribución porcentual en el gráfico 1.

Cuadro 23: Documentos tramitados, 2008

Tipo de Documento	Número	%/Total
Gestión presupuestaria	745	17,3
Gestión de tesorería	695	16,1
Gestión extrapresupuestaria	74	1,7
Pagos en efectivo	620	14,4
Operaciones bancarias	2.183	50,6
TOTAL	4.317	100,0

Gráfico 1: Distribución porcentual de los documentos tramitados, 2008



Cuenta Anual

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables recogidos en la Orden 2277/1996, de 9 de octubre, del Consejero de Hacienda, que aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid a la Administración General de la Comunidad de Madrid y a sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuyas funciones y actividades tengan carácter eminentemente administrativo, así como los criterios dictados en la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas anuales comprenden las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería que se desarrollan en el ejercicio. Los documentos que integran estas cuentas son: 1.- El balance, que contiene debidamente separados los bienes y derechos, así como los gastos diferidos que constituyen el activo de la Cámara, y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. 2.- La cuenta de resultado económico patrimonial, que incluye los ingresos y beneficios del ejercicio, así como los gastos y pérdidas del mismo, tanto unos como otros debidamente separados; por diferencia se obtiene el resultado, 3.- El estado de liquidación del

presupuesto, que comprende la liquidación del presupuesto de gastos y del de ingresos, por separado, así como el resultado presupuestario, 4.- La memoria, que amplía y completa la información contenida en los documentos anteriores, y en particular del remanente de tesorería.

Balance de situación

El balance de situación, al finalizar el ejercicio 2008, se presenta en el cuadro 24. El agregado total alcanza la cifra de 23.899.006,73 €, con un incremento del 4% en relación con el ejercicio anterior.

En el gráfico 2 se recogen las principales componentes del activo, su importe y peso específico. El inmovilizado (13.802.984,51 €) supone el 57,8% del activo total y el activo circulante (10.096.022,22 €) constituye el 42,2%.

Respecto al año anterior, la variación de 490.545,15 € producida en el activo circulante (incremento del 5,1%) es la de mayor importancia. El inmovilizado total cuenta con un aumento de 441.175,36€ (3,3%). Las partidas más significativas de estos incrementos corresponden al saldo de tesorería y al del inmovilizado material. El saldo de tesorería aumenta 508.998,73%, lo que supone un 5,3% de incremento respecto al ejercicio anterior, y alcanza al 99,4% del total del activo circulante. El inmovilizado material, arroja un 3,3% de incremento, una variación positiva sobre el saldo de 2007 cifrada en 461.029,79 €

Gráfico 2: Balance de situación. Distribución del activo según principales partidas, 2008

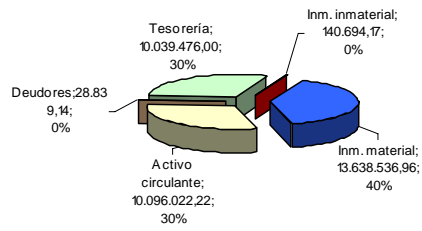
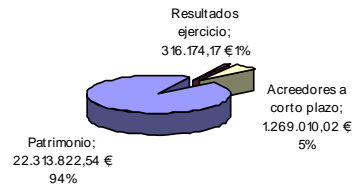


Gráfico 3 : Balance de situación. Distribución del pasivo, según las principales partidas, 2008



En el pasivo, el epígrafe de mayor importancia corresponde a los fondos propios con un saldo de 22.629.996,71€, que representa el 94,7% del total de pasivo. Experimenta en el año un aumento de 464.018,89€ (2,1%), respecto al ejercicio precedente. El mayor incremento se registra en el epígrafe de patrimonio, con 586.531,24 € de variación sobre el ejercicio anterior y la mayor disminución se deriva del menor saldo del resultado positivo del ejercicio (122.512,35€). En el gráfico 3 se representa la distribución de las principales cuentas de pasivo del balance de situación atendiendo a su peso específico.

Cuadro 24: Balance de situación (€), a 31 de diciembre de 2008

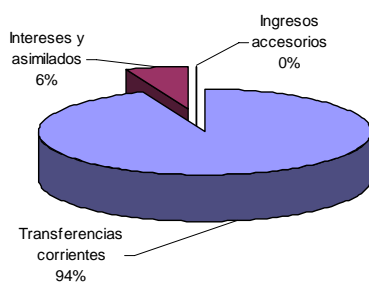
ACTIVO				PASIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
	A) INMOVILIZADO	13.802.984,51	13.361.809,15		A) FONDOS PROPIOS	22.629.996,71	22.165.977,82
200,201,208	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	22.313.822,54	21.727.291,30
	II. Inmovilizaciones inmateriales	140.694,17	141.433,63	100	1. Patrimonio	9.760.171,64	9.173.640,40
210	1. Gastos de investigación			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	12.553.650,90	12.553.650,90
212	2. Propiedad industrial			103	3. Patrimonio recibido en cesión		
215,216	3. Aplic. Informáticas y prop. Intelectual	229.119,63	182.267,78	(106)	4. Patrimonio entregado en gestión		
217	4. Dchos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
219	5. Otro inmovilizado inmaterial			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
(281)	7. Amortizaciones	-88.425,46	-40.834,15	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
	III. Inmovilizaciones materiales	13.638.536,96	13.177.507,17	11	II. Reservas		
220,221	1. Terrenos y construcciones	12.649.429,33	12.577.867,77	120	III. Resultados de ejercicios anteriores		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	615.429,08	308.740,33	(121)	1. Resultados positivos ejercicios anteriores		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	512.818,31	497.222,83	129	2. Resultados negativos ejercicios anteriores		
227,228,229	4. Otro inmovilizado	463.816,09	397.097,38	13	IV. Resultados del ejercicio	316.174,17	438.686,52
(282)	5. Amortizaciones	-602.955,85	-603.421,14		B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
23	IV. Inversiones gestionadas			14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	V. Inversiones financieras permanentes	23.753,38	42.868,35		D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo				I. Emisiones oblig. Y otros valores negoc.		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	23.753,38	42.868,35	150,155,156	1. Deudas en moneda euro		
260,265	3. Fianzas y depósitos a largo plazo			158,159	2. Deudas en moneda distinta de euro		
(297)	4. Provisiones				II. Otras deudas a largo plazo		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			170,176	1. Deudas con entidades de crédito		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	10.096.022,22	9.605.477,07	171,173,177	2. Otras deudas		
	I. Existencias			178,179	3. Deudas en moneda distinta de euro		
30,31,32	1. Comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos			180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
33,34	2. Productos en curso y semiterminados			259	III. Desembolsos pdtes. sobre acciones		
35,36	3. Productos terminados y subproductos				E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.269.010,02	801.308,40
(39)	4. Provisiones			500,505,506	I. Emisiones oblig. Y otros valores negoc.		
	II. Deudores	28.839,14	75.000,00	508,509	1. Deudas en moneda euro		
43	1. Deudores presupuestarios			520,526	2. Deudas en moneda distinta de euro		
44,45	2. Deudores no presupuestarios		75.000,00		II. Deudas con entidades de crédito		
470,471,472	3. Administraciones Públicas			40	III. Acreedores	1.269.010,02	801.308,40
555,558	4. Otros deudores	28.839,14		41	1. Acreedores presupuestarios	420.308,06	251.083,63
(490)	5. Provisiones			45	2. Acreedores no presupuestarios		
550	6. Cuentas Corrientes no bancarias			475,476,477	3. Acreedores por administración de recursos		
	III. Inversiones financieras temporales	27.707,08	0,00	521,523,527,528	4. Administraciones Públicas	848.701,96	549.266,77
540,541,546(549)	1. Cartera de valores a corto plazo			529,554,559	5. Otros acreedores		
542,543,544,545	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	27.707,08		560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos		958,00
547,548				550	7. Cuentas corrientes no bancarias		
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo			485,585	IV. Ajustes por periodificación		
(597),(598)	4. Provisiones				F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
57	IV. Tesorería	10.039.476,00	9.530.477,07	495	I. Provisión para devolución impuestos		
480,580	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL	23.899.006,73	22.967.286,22		TOTAL GENERAL	23.899.006,73	22.967.286,22

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

El cuadro 25 presenta la cuenta del resultado del ejercicio 2008, derivada de las operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria, en función de la naturaleza económica de cada operación.

El total de ingresos en el ejercicio 2008 asciende a 7.848.624,04 €, lo que supone un incremento de 356.951,85 €, respecto a la cifra alcanzada en el año 2007.

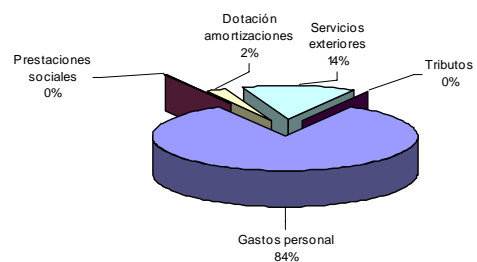
Gráfico 4: Cuenta de resultados. Distribución de los ingresos por partidas, 2008



Las transferencias corrientes, con un aumento de 265.877€, ascienden a 7.107.687 €, lo que supone un 3,7% respecto al ejercicio anterior. Los intereses y asimilados registran un crecimiento del 25,3% y aportan a la cuenta de resultados 95.826,81 € más que la cifra registrada en el año precedente. En el gráfico 4 se ilustra la distribución de los ingresos atendiendo a las principales partidas que lo componen.

El total de gastos del ejercicio asciende a 7.848.624,04 €. Experimentan un aumento de 479.464,2 €, un 6,8% más que los registrados en el ejercicio 2007. Los gastos principales derivan del pago de las nóminas del personal que presta servicios en la Cámara de Cuentas. Ascienden a un total de 6.274.129,22 € durante el año 2008. Los gastos de gestión arrojan un importe de 1.050.789,44 €. En el gráfico 5 se recoge la distribución de los componentes del gasto de la cuenta de resultados.

Gráfico 5: Distribución de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, 2008



El ejercicio 2008 se cerró con un saldo positivo en la cuenta de resultados, cifrado en 316.174,17 €.

Cuadro 25: Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (€), 2008

DEBE				HABER			
CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
	A) GASTOS	7.532.449,87	7.052.985,67		A) INGRESOS	7.848.624,04	7.491.672,19
	1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	7.532.449,87	7.052.985,67		1. Ingresos de gestión ordinaria		
	a) Gastos de personal	6.274.129,22	5.866.744,43	720	a) Ingresos tributarios		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	5.337.986,09	5.043.081,76		a.1) Imp. Sobre la renta de las personas físicas		
642,644	a.2) Cargas sociales	936.143,13	823.662,67	722	a.2) Impuesto sobre suces. y donaciones		
645	b) Prestaciones sociales	23.844,74	25.561,63	723	a.3) Impuesto sobre el patrimonio		
68	c) Dotaciones para amortizaciones	183.686,47	193.005,89	728	a.4) Otros impuestos directos		
	d) Variación de provisiones de tráfico			730	a.5) Impuesto sobre transmisiones y a.j.d.		
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables			731	a.6) Impuesto sobre el valor añadido.		
	e) Otros gastos de gestión	1.050.789,44	967.673,72	735	a.7) Imposición sobre el juego		
62	e.1) Servicios exteriores	1.049.162,68	967.673,72	739	a.8) Otros impuestos indirectos		
63	a.2) Tributos	1.626,76		740	a.9) Tasas		
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente			744	a.10) Contribuciones especiales		
	f) Gastos financieros y asimilados			729	b) Cotizaciones sociales		
661,662,663	f.1) Por deudas			741	c) Precios públicos		
665,669							
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			773	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	475.060,04	383.985,19
696,698,699	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			78	a) Reintegros		5.595,38
(796),(798),(799)	h) Diferencias negativas de cambio				b) Trabajos realizados para la entidad		
668					c) Otros ingresos de gestión	843,42	
	2. Transferencias y subvenciones			775,776,777	c.1) Ingr. accesorios y otros de gest. cte.	843,42	
650	a) Transferencias corrientes			790	c.2) Exceso de provis. de riesgos y gastos		
651	b) Subvenciones corrientes			795	c.3) Exceso de provis. devolución impuestos		
655	c) Transferencias de capital			760	d) Ingresos de participaciones en capital		
656	d) Subvenciones de capital			761,762	e) Ingr. Otros valores neg. Y ctos. Activo inmov.		
657	e) Prestaciones				f) Otros intereses e ingresos asimilados	474.216,62	378.389,81
	3. Pérdidas y gastos extraordinarios			763,765,769	f.1) Otros intereses	474.216,62	378.389,81
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado			766	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
674	b) Pérdidas operaciones endeudamiento			768	g) Diferencias positivas de cambio		
678	c) Gastos extraordinarios				3. Tranferencias y subvenciones	7.373.564,00	7.107.687,00
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			750	a) Transferencias corrientes	7.373.564,00	7.107.687,00
				751	b) Subvenciones corrientes		
				755	c) Transferencias de capital		
				756	d) Subvenciones de capital		
				770,771	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
				774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
				778	b) Beneficios por oper. de endeudamiento		
				779	c) Ingresos extraordinarios		
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	AHORRO	316.174,17	438.686,52		DESAHORRO		
	TOTAL	7.848.624,04	7.491.672,19		TOTAL	7.848.624,04	7.491.672,19

Estado de liquidación del Presupuesto

El Presupuesto anual de la Cámara de Cuentas, se elabora y aprueba por el Consejo antes de su tramitación como una sección específica en la Asamblea de Madrid, Centro 003, Sección 02, y se

presenta ante dicha institución antes de concluir el primer trimestre del ejercicio posterior al que se refiere.

Ingresos

En el presupuesto 2008 de la Cámara de Cuentas se consignaron unas previsiones iniciales, coincidentes con los finales, por importe de 9.193.976 €, con un aumento de 493.475€, un 5,7% respecto al ejercicio anterior. El ejercicio cerró con unos derechos reconocidos netos por importe de 7.884.619,20€, y una realización del 85,8%; lo que supone 366.219,18 € de aumento respecto al ejercicio precedente (un 4,9% de incremento).

En el cuadro 26 se recoge el estado de liquidación de ingresos presupuestarios. Se estructura siguiendo su naturaleza económica, distinguiendo entre operaciones corrientes, de capital y financieras.

Cuadro 26: Liquidación del Presupuesto de Ingresos (€), 2008

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			COMPROMISOS DE INGRESO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS EXTINGUIDOS	DERECHOS PDES COBRO A 31 DE DIC.
	INICIALES	MODIFICAC.	ACTUALES					
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	843,42	843,42	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.373.564,00	0,00	7.373.564,00	0,00	7.373.564,00	7.373.564,00	0,00	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	270.000,00	0,00	270.000,00	0,00	474.216,62	474.216,62	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.550.412,00	0,00	1.550.412,00	0,00	35.995,16	35.995,16	0,00	0,00
TOTAL CENTRO	9.193.976,00	0,00	9.193.976,00	0,00	7.884.619,20	7.884.619,20	0,00	0,00

La Cámara se financia básicamente con las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad de Madrid. Dichas transferencias ascendieron a 7.373.564 €, un 93,52% del total de derechos reconocidos netos. Se nutre también con los ingresos provenientes de intereses bancarios y los derivados de activos financieros. Estos supusieron un 6,01% y un 0,46% del total, respectivamente.

Gastos

En el cuadro 27 se presenta el presupuesto ordenando los créditos según su naturaleza económica, separando los gastos por operaciones corrientes y de capital, y las operaciones financieras. El presupuesto de gastos del año 2008 contó con unos créditos iniciales de 9.193.976€.

Para financiar las operaciones corrientes se consignaron 8.090.411€, para las operaciones de capital 1.004.815 € y para activos financieros 100.000 €. Acorde con las características de la institución, la mayor carga presupuestaria se encuentra en el Capítulo 1 "Gastos de personal", dotado con 6.764.326 € ó, un 73,57% del total de los créditos presupuestarios.

Los gastos corrientes en bienes y servicios suman un crédito presupuestario final de 1.326.085 € (un 14,42% del total presupuestado). El tercer capítulo en orden de importancia lo constituyen las inversiones reales (1.103.565€ y un 10,91% sobre el total de créditos). Sin alterar la cifra de presupuesto inicial total se registraron modificaciones sobre el crédito, con objeto de acomodar los créditos iniciales a las necesidades reales de la Cámara. En efecto, se incrementaron los gastos

corrientes en bienes y servicios en 41.250€ y se minoró, en la misma cuantía, el capítulo de inversiones reales. El presupuesto de gastos del año 2008 contó con unos créditos finales, coincidentes con los iniciales, por un importe de 9.193.976,00€.

A lo largo de 2008, se realizaron por la Presidencia un total de diez resoluciones que implicaron variaciones en el presupuesto. Tres de ellas supusieron modificaciones de crédito por importe de 453.161€, cinco aprobaron transferencias por cuantía de 159.050 €, y dos afectaron redistribuciones por valor 4.300 €. El montante de todas ellas ascendió a 616.511€.

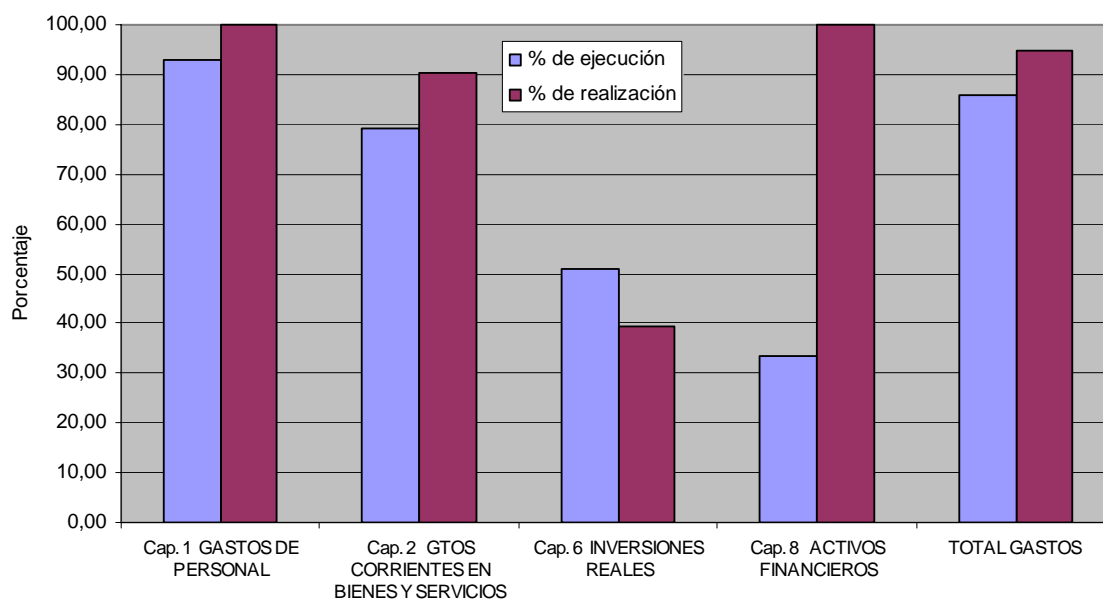
En cuanto al presupuesto liquidado un total de 7.889.479,75€ fueron ejecutados como obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85,81%. Los pagos realizados suponen 7.469.171,69 €, el 94,7% de las obligaciones reconocidas netas, quedando a fin de ejercicio 420.308,06 pendientes de pago. Ello determina que el grado de realización (pagos sobre obligaciones reconocidas), alcance el 94,7% (ver sus componentes en el gráfico 6).

Con referencia a la naturaleza de las obligaciones reconocidas: 7.889.479,75€, un 79,83% corresponde al capítulo de gastos de personal, un 13,29% al de gastos corrientes en bienes y servicios (seguridad, arrendamiento, energía eléctrica, edición de informes...), un 6,46% al de gastos de inversión (conservación edificio, reposición equipos informáticos, reposición de instalaciones de climatización...) y un 0,42% al de activos financieros (préstamos al personal).

La liquidación del Presupuesto de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2008, presenta unos créditos y previsiones finales de 9.193.976 € y unas obligaciones y derechos reconocidos de 7.889.479,75€ y 7.884.619,20€, respectivamente,

ascendiendo el resultado presupuestario a -4.860,55€.

Gráfico 6: Ejecución y realización de la liquidación del presupuesto de gastos, 2008



Cuadro 27: Liquidación del Presupuesto de Gastos (€), 2008

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	REMANENTES CREDITO	PAGOS	PDTE. PAGO A 31 DICIEMBRE
	INICIALES	MODIFICACIONES	ACTUALES					
Cap. 1 GASTOS DE PERSONAL	6.764.326,00	0,00	6.764.326,00	6.314.274,14	6.297.973,96	466.352,04	6.288.104,46	9.869,50
Cap. 2 GTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.284.835,00	41.250,00	1.326.085,00	1.049.253,65	1.048.579,29	277.505,71	947.460,17	101.119,12
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>8.049.161,00</i>	<i>41.250,00</i>	<i>8.090.411,00</i>	<i>7.363.527,79</i>	<i>7.346.553,25</i>	<i>743.857,75</i>	<i>7.235.564,63</i>	<i>110.988,62</i>
Cap. 6 INVERSIONES REALES	1.044.815,00	-41.250,00	1.003.565,00	509.626,59	509.626,50	493.938,50	200.307,06	309.319,44
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	100.000,00	33.300,00	33.300,00	66.700,00	33.300,00	0,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>1.144.815,00</i>	<i>-41.250,00</i>	<i>1.103.565,00</i>	<i>542.926,59</i>	<i>542.926,50</i>	<i>560.638,50</i>	<i>233.607,06</i>	<i>309.319,44</i>
TOTAL CENTRO	9.193.976,00	0,00	9.193.976,00	7.906.454,38	7.889.479,75	1.304.496,25	7.469.171,69	420.308,06